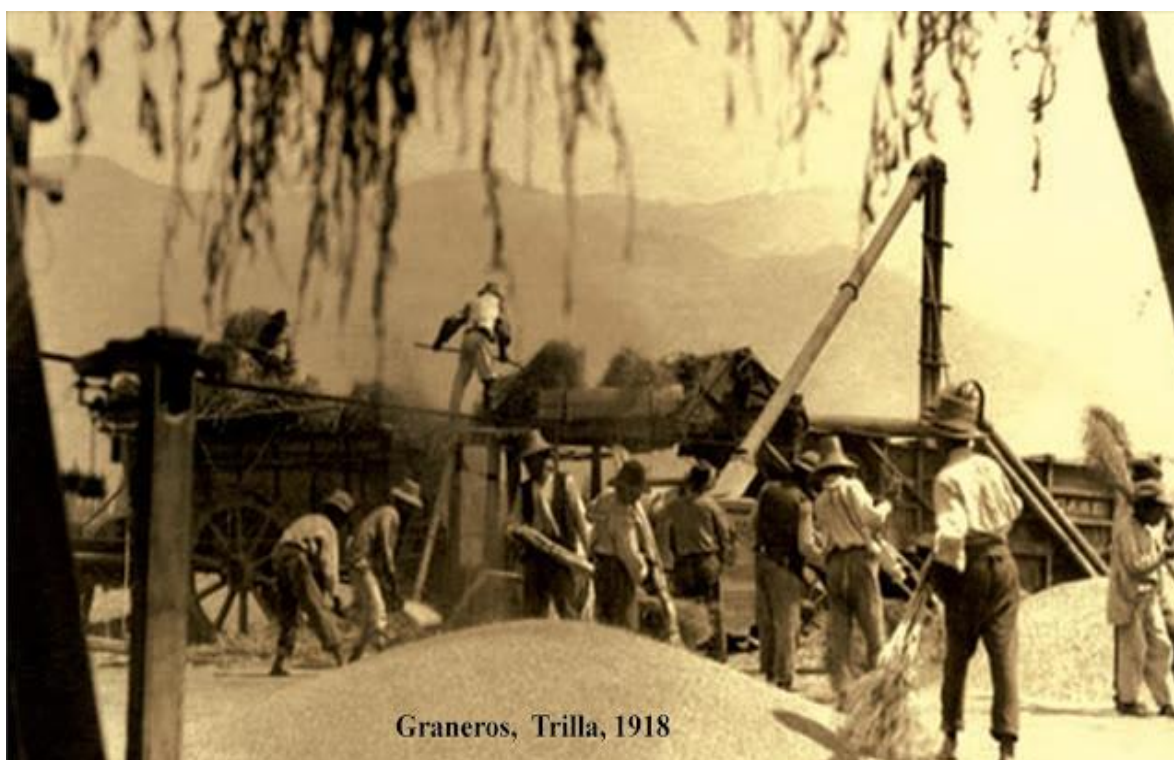


CUENTA PUBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS



ALCALDE SEÑOR CLAUDIO SEGOVIA
COFRE

GESTION AÑO 2013

CUENTA PÚBLICA 2013-2014
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
ALCALDE CLAUDIO SEGOVIA COFRE

El dar cuenta pública a la comunidad se ha transformado en una tradición que esta estipulada en la ley de Municipios, ahora bien, en esta ocasión tengo el honor de entregarla a ustedes, con la certeza que lo realizado es producto del esfuerzo mancomunado de este alcalde y un gran equipo de trabajo municipal, con quienes día a día lidiamos para conseguir los objetivos superiores de nuestra comuna, consignaremos para ello una serie de actividades y acciones que ha sido logros para nuestra ciudad, así como de la misma forma dejaremos sentados algunos desafíos que son necesarios cumplir pero que el tiempo no nos ha permitido.

¿Es posible vislumbrar el acento de la gestión edilicia? Por cierto que si, Graneros es distinto, Graneros ha recuperado en este año su esencia fundamental, se ha transformando en ciudad líder con un profundo espíritu e identidad que lo destacan en el concierto regional, se ha logrado concretar en la mente de cada habitante de esta tierra un renacer de orgullo que se siente en cada esquina de nuestro Graneros.

En cuanto a inversión fue un año histórico, la inversión pública en la ciudad fue superior a los 9.000 millones de pesos, siendo la más alta en toda nuestra trayectoria comunal, obras tan importantes como la repavimentación de la ruta H-10, ornamentación urbana en el centro, especialmente Avenida Compañía, destinación de lo recaudado en la fiesta de La Virgen de la Purísima en su totalidad para villa la Compañía, arreglo de plazas y mantención de áreas verdes, barrido masivo de calles, son hitos que marcan el renacer de nuestro pueblo, acompañado de una serie de acciones que no se nombran pero que están en la retina de nuestros vecinos, que han sentido en carne propia este cambio producido con intencionalidad de ser una geografía y alma distinta.

Esta cuenta pública que habla de los hechos y acciones ocurridas durante el 2013, es una mera formalidad que nos obliga a cumplir la Ley, pero esta formalidad no es suficiente para retratar los logros profundos de una gestión, ¿como retratamos la alegría de nuestro pueblo con unas fiestas patrias a la altura máxima?, que genero gran orgullo, o ¿como retratamos el sentir de nuestra gente al celebrar nuestro aniversario como nunca se había realizado?, o bien la alegría de ser campeones regionales de futbol. Se requiere mucho mas que la formalidad fría de esta ley, lo mas importante y grande de esta gestión es difícil exponerlo en esta presentación, esta dado en el alma de nuestro pueblo, en el recuperar los ideales, muchos han colaborado en nuestros sueños y muchos no , pero claro esta no dejaremos dormir a aquellos que no nos permitan soñar, lo difícil lo haremos y cumpliremos, lo imposible denos un poco de tiempo también lo conseguiremos.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2013

LMUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
Cuentas		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		462,065,942	475,050,887	3,503,906	1,519,986
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	64,545,944	65,240,314	3,503,906	
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,677,842	208,677,842		
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	11,839,856	11,839,856		
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	177,002,300	177,002,300		
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		12,290,575		1,519,986
GASTOS PRESUPUESTARIOS		314,039,672	456,022,056		221,657,056
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	68,857,631	70,467,616		6,300,892
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126,342,036	262,314,446		164,111,535
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,275,443	20,275,443		
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,761,390	54,854,132		33,875,643
215-25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	183,773	183,773		
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	84,441	104,941		1,082,239
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,981,916	29,268,663		16,286,747
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18,553,042	18,553,042		
MOVIMIENTOS DE FONDO		836,507,850	1,316,047,347	1,477,650,259	
111-02	BANCO ESTADO	834,050,537	1,312,437,355	1,473,285,184	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2,457,313	3,609,992	4,365,075	
Cuentas Complementarias		1,011,687,687	371,136,975	2,308,130,576	2,104,231,971
114-03	FONDOS POR RENDIR	700,000	144,597	61,243,560	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN 61316	23,360,541		1,612,707,580	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306		162,038,582		2,079,611,846
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO -	978,693,578	199,532,498	634,179,436	
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	8,933,568	9,421,298		24,620,125
DEUDA		6,191,240	1,892,561		9,448,112
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN	6,170,740	1,872,061		8,564,635
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	20,500	20,500		883,477
BIENES		92,930,320	98,842,966	3,274,136,569	1,159,485,486
141-01	EDIFICACIONES 44101	18,823,241		962,903,285	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44106	4,285,358		135,382,672	
141-04	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	3,733,078		181,473,664	
141-05	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	8,895,328		414,119,427	
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	4,778,770		180,054,564	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	1,642,144		109,023,697	
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	420,836		8,479,800	
142-01	TERRENOS 44201	24,969,271		1,065,355,568	
142-02	OBRAS DE ARTE 44206	1,301		55,498	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996		20,479,753		641,309,955
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		8,370,447		41,278,913

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2013

LMUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:			
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:			
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:			
CUENTAS			VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES	
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE		23,507,744		116,737,524	
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996		20,982,629		292,776,531	
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES		15,439,512		41,791,275	
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS		9,479,247		24,467,107	
149-09	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE		583,634		1,124,181	
151-02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	4,793,993		196,168,145		
153-01	BIENES POR CLASIFICAR2	20,587,000		21,120,249		
PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA		577,773,601	582,203,520	5,993,307,658	9,812,426,741	
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996		44,283,216		1,889,417,210	
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS		39,756,021		1,696,256,887	
431-01	VENTA DE SERVICIOS		720,410		21,772,531	
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		12,953,827		509,876,732	
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS		5,091,140		155,811,802	
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL		44,472,174		320,924,974	
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES		208,677,842		3,221,224,908	
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		4,237,424		71,114,646	
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38		161,148,881		1,652,780,840	
461-04	OTROS INGRESOS		22,566,692		234,929,746	
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901		38,295,763		38,316,465	
511-01	IMPUESTOS	183,773		1,321,273		
521-04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20,275,443		201,822,122		
531-01	PERSONAL DE PLANTA	4,285,122		2,564,414,868		
531-02	PERSONAL A CONTRATA	1,273,760		120,199,861		
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	7,459,139		255,604,502		
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	57,449,595		536,557,881		
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,074,639		41,714,222		
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,559,647		20,365,698		
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,582,830		52,896,472		
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,653,814		179,139,638		
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	39,553,898		381,158,121		
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,086,247		54,197,682		
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,909,019		17,244,264		
532-08	SERVICIOS GENERALES	54,966,830		366,244,931		
532-09	ARRIENDOS	13,083,884		227,855,059		
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,692,714		34,234,743		
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	58,981,334		241,230,104		
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	169,590		7,512,369		
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	41,197,684		228,241,425		
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	7,270,374	130	142,526,341		
561-01	DEVOLUCIONES	84,441		7,420,535		
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	84,039,237		84,039,237		
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	73,387,545		73,387,545		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA
PERIODO: MES DICIEMBRE DE 2013

LMUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
571-02	COSTOS DE PROYECTOS	18,553,042		153,978,765	
SUBTOTALES				13,056,728,968	13,308,769,352
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				719,465,391	467,425,007
TOTALES		3,301,196,312	3,301,196,312	13,776,194,359	13,776,194,359

DORALISA FUENTES MIRANDA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CLAUDIO SEGOVIA COFRE
ALCALDE

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2013

I.MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:			
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:			
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:			
Cuentas			VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION		DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			462,065,942	475,050,887	3,503,906	1,519,986
115-03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		141,001	141,001		
115-03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL		2,231,211	2,231,211		
115-03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES		129,929	129,929		
115-03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN		354,170	354,170		
115-03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS		8,878,476	8,878,476		
115-03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS		3,380,955	3,380,955		
115-03-01-003-999	OTROS		49,603	49,603		
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL		1,217,657	1,478,060	1,313,980	
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL		2,062,571	2,496,538	2,189,926	
115-03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		3,820,706	3,820,706		
115-03-02-999	OTROS		38,702	38,702		
115-03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL		42,240,963	42,240,963		
115-05-03-003-001	SUBVENCION ESCOLARIDAD		201,697,842	201,697,842		
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU		6,980,000	6,980,000		
115-07-02	VENTA DE SERVICIOS		11,839,856	11,839,856		
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196 Y LEY 19. 117 ART.		10,898,264	10,898,264		
115-08-02-001	OTRAS MULTAS		2,762,513	2,762,513		
115-08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL		48,916	48,916		
115-08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D		32,608	32,608		
115-08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN		109,443	109,443		
115-08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN		437,766	437,766		
115-08-02-008	INTERESES		100,419	100,419		
115-08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE		161,148,881	161,148,881		
115-08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD		20,500	20,500		
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE		1,442,990	1,442,990		
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR			12,290,575		1,519,986
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			314,039,672	456,022,056		220,012,766
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR		3,200,000	3,200,000		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		41,875	833,017		791,142
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS		233,928	252,105		190,860
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR		1,200,000	1,200,000		
215-21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS		73,760	73,760		17,520
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		5,758,190	5,758,190		
215-21-03-004-001	SUELDOS		1,464,488	1,464,488		
215-21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA		236,461	236,461		140,349
215-21-04-003-001	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES		2,970,463	2,970,463		
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		53,678,466	54,479,132		3,553,347
215-22-01-001	PARA PERSONAS		8,501,456	13,653,921		5,731,742
215-22-01-002	PARA ANIMALES			1,420,718		1,420,718
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,930,061	2,058,581		128,520
215-22-02-003	CALZADO		1,501,066	1,501,066		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2013

I.MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:			TIPO DE INFORME:		
FECHA DE PROCESO:			MONEDA DE REGISTRO:		
PERIODO CONTABLE:			CODIGO INSTITUCION:		
Cuentas			VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	3,438,560	3,938,560		1,335,305
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	644,270	644,270		
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	4,582,864	9,996,883		5,663,438
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		36,700,329		36,700,329
215-22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS	550,938	550,938		1,069,810
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	410,520	410,520		630,630
215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		318,920		318,920
215-22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	591,516	2,004,488		1,412,972
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	281,435	281,435		281,435
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	999,988	2,525,726		1,525,738
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1,243,910	1,243,910		77,700
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTE. Y REPAR. DE VEH	895,563	895,563		67,400
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	485,379	668,679		203,900
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	122,195	122,195		74,000
215-22-04-999	OTROS	3,892,368	3,934,228		1,945,860
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	18,594,835	26,550,035		8,918,200
215-22-05-002	AGUA	6,127,738	8,919,653		3,776,939
215-22-05-003	GAS		60,900		60,900
215-22-05-004	CORREO	21,637	21,637		
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	824,515	853,636		51,817
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	3,086,687	3,132,787		46,100
215-22-05-999	OTROS	15,250	15,250		
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	438,944	2,690,566		2,251,622
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	1,113,319	1,113,319		
215-22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	160,650	339,150		178,500
215-22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	860,072	860,072		
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	71,400	71,400		
215-22-06-999	OTROS	11,740	11,740		
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,813,550	4,813,550		291,550
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	95,469	95,469		
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	26,184,707	26,184,707		
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,460,139	2,460,139		1,166,179
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	373,699	373,699		13,840
215-22-08-009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	90,983	90,983		
215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	247,547	247,547		
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	16,755,555	16,755,555		
215-22-08-999	OTROS	1,293,550	8,854,200		7,560,650
215-22-09-002	ARRIENDOS DE EDIFICIOS	5,067,406	5,067,406		
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS	214,200	7,381,700		13,101,700
215-22-09-999	OTROS	634,778	634,778		238,000
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,692,714	2,692,714		10,000
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	443,071	443,071		9,920,000
215-22-11-999	OTROS	3,406,202	58,538,263		57,882,885

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES DICIEMBRE DE 2013

I.MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE Nro.:		TIPO DE INFORME:			
FECHA DE PROCESO:		MONEDA DE REGISTRO:			
PERIODO CONTABLE:		CODIGO INSTITUCION:			
Cuentas		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	105,590	105,590		
215-22-12-005	DERECHOS Y TASAS	64,000	64,000		17,620
215-23-01-004	PRESATACIONES PREVISIONALES	20,275,443	20,275,443		
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30,329,325	30,329,325		
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2,720,000	2,720,000		
215-24-01-007	C x P TRASFERENCIAS CORRIENTES	5,773,359	5,848,359		1,857,232
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1,270,000	2,300,000		1,729,940
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES		32,608		193,476
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	3,045,120	5,285,178		10,546,646
215-24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	563,941	864,938		1,694,627
215-24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	931	931		6,585
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	258,714	672,793		17,847,137
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	6,800,000	6,800,000		
215-25-01	IMPUESTOS	183,773	183,773		
215-26-01	DEVOLUCIONES	84,441	84,441		
215-26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD		20,500		1,082,239
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1,620,220	1,717,043		96,823
215-29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1,896,513	1,896,513		
215-29-05-999	OTRAS	20,587,000	20,587,000		
215-29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	84,190	274,114		189,924
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4,793,993	4,793,993		16,000,000
215-31-02-002	CONSULTORÍAS	1,038,888	1,038,888		
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	17,514,154	17,514,154		
TOTALES		776,105,614	931,072,943	3,503,906	221,532,752

DORALISA FUENTES MIRANDA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CLAUDIO SEGOVIA COFRE
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL: RESPECTO A LAS CAUSAS:

Nº	TRIB	COMP.	LUGAR	CARATULA	MATERIA	ROL/RIT	RUC	REFEREN.	AUDIENCIA	NOTICIA
1	U	GARANTIA	GRANEROS	I. MUNICIPALIDAD C/DIAZ	MALVESACION	309-2013	1310003077-7	CORP. CULTURAL		INVESTIGACION
2	U	GARANTIA	GRANEROS	I. MUNICIPALIDAD C/ABDALA	FALSIFICACION	645-2013	1310006193-1	FALSIF CONTRATOS		SUSPENSION CONDICIONAL
3	U	GARANTIA	GRANEROS	I.MUNICIPALIDAD C/DIAZ	APROPIACION	855-2013	1310008378-1	RENDICIONES		INVESTIGACIONES
4	U	TRABAJO	RANCAGUA	JELDRES/I. MUNICIPALIDAD	TUTELA LABORAL	T-14-2013	13- 4-0011163-9	XIMENA JELDRES		CONCILIACION
5	U	TRABAJO	RANCAGUA	GARATE/CONSTRUCTORA SUR	NULIDAD DE DESPIDO	M-108-2013	13- 4-0011011-K	ESTADIO		SENTENCIA DESFAVORABLE
6	2°	CIVIL	RANCAGUA	ARIAS/I. MUNICIPALIDAD	RECLAMACION	C-3986-2013		DEMOLICION		NO PRESENTADA
7	1°	CIVIL	RANCAGUA	SOC CONS/I. MUNICIPALIDAD	FACTURAS	C-694-2012		FACTURAS		SENTENCIA FAVORABLE
8	1°	CIVIL	RANCAGUA	PEDRAZA/I. MUNICIPALIDAD	INDEMNIZACION	C-223-2010		PROFESORA	NIC 910-2013	ESTA PARA AUTOS EN RELACION
9		FISCALIA	GRANEROS	I.MUNICIPALIDAD C/NOWORDWORSKY	ESTAFA		1300063193-5	ARRENDAMIENTO		CITACIONES A DECLARAR
10		FISCALIA	GRANEROS	BRICEÑO/N.N.	USURPACION		1300457133-3	RADIO COMUNITARIA	VER DILIGENCIAS	ORDEN DE INVESTIGAR
11		FISCALIA	GRANEROS	C/N.N.	INCENDIO		1300247305-9	CASA HODKINSON	VER RUC Y PARTE	SOBRESEIDA
12	U	GARANTIA	GRANEROS	I.MUNICIPALIDAD C/ESPARZA	FRAUDE	1501-2013	1310006929-5	FTP		VER ESTADO EN QUE ESTA

RESPECTO A LOS SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS:

TIPO	FISCAL	FUNCIONARIOS	MATERIA	ESTADO PROCESAL	INICIO
ISA	MIRIAM JORQUERA	XIMENA JELDRES	INASISTENCIA REITERADA	TERMINADA	dic-12
SUMARIO	MIRIAM JORQUERA	JUAN HERNANDEZ Y OTROS	PAGO INCENTIVOS LICEO	INVESTIGACION ASUMIO NUEVA FISCAL POR ELEVARSE A SUMARIO ADMINISTRATIVO	mar-13
SUMARIO	FILOMENA URBINA	PATRICIO ABDALA	FALSIFICACION	NOMBRADA NUEVA FISCAL POR INHABILITACION LASTENIA AGUILERA	ene-13
ISA	NILDA PEREZ	VICTOR OLEA	ATRASOS	NOMBRAMIENTO NUEVO FISCAL NUEVAS DILIGENCIAS	dic-12
SUMARIO	NILDA PEREZ	VICTOR OLEA	COMPRAS FARMACIA	NOMBRAMIENTO NUEVO FISCAL NUEVAS DILIGENCIAS	dic-12
ISA	IVAN MUÑOZ	N.N.	VENTA DE SEGUROS	NUEVO FISCAL	ago-12
ISA	RODRIGO MARTINEZ	N.N.	PAGO INTERESES	SE ORDENO INVESTIGACION	ago-12
ISA	VICTOR OLEA	N.N.	AJUSTE CONTABLE	SE ORDENO INVESTIGACION	ago-12
ISA	VICTOR OLEA	N.N.	PAGO EQUIVOCADO TRANSACCION	SE ORDENO INVESTIGACION	ago-12
ISA	GILDA AVILA	-	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	TERMINADA SOBRESEIDA	-
ISA	CARMEN FUENZALIDA	-	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	TERMINADA SOBRESEIDA	-
ISA	ALEJANDRO AVILA	N.N.	PLAZA BUENOS AMIGOS	EN INVESTIGACION	dic-13
ISA	ANDREA GOMEZ	N.N.	ACOSO LABORAL	ELEVADO A SUMARIO ADMINISTRATIVO	dic-13
ISA	RICARDO LOIZA	N.N.	PARTE PICHILEMU	DEVUELTO POR CONTRALORIA NOMBRAR FISCAL	dic-13
SUMARIO	ALEJANDRO AVILA	N.N.	LEY SEP	EN INVESTIGACION	dic-13

RESPECTO AL INFORME FINAL N° 22 DE 2013

N° de la Observación		Materia de la Observación	Requerimiento para subsanar la Observación Solicitada por Contraloría en Informe Final	Medida Implementada y su Documentación de Respaldo	Folio o Numeración Documento de Respaldo
1	Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.	Atraso en las conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias	Independiente del proceso sumarial, incoado por este Organismo de Control, corresponde que el municipio proceda a actualizar dicho proceso de información.	Se contrataron los servicios a Doña Elizabeth Soledad Rojas Castro para realizar dicha labor.	D.E. 669 del 01/08/2013. MEMO 36 del 06/09/2013
2	Capítulo II, Examen de cuentas, numeral 1, ingresos, punto 1.1, permisos de circulación acápite 1.1.2.	Insuficiente control de formularios entregados a la unidad de rentas para recaudar permisos de circulación.	Implementar medidas destinadas a mejorar los sistemas de control e ingreso al sistema computacional de permisos de circulación.	Se instruye al Departamento de Adm. Finanzas y a Rentas que se disponga de la totalidad de los formularios. Solicita a DAF indicar la ubicación física de los formularios.	D.E. 014 del 09/01/2013 MEMO Control 280 del 24/10/13
3	Capítulo II, Examen de cuentas, numeral 1, ingresos, punto 1.1, permisos de circulación, acápite 1.1.3.	Multas por infracción al tránsito.	Siendo las multas por infracciones al tránsito, uno de los requisitos para obtener la renovación de un permiso de circulación, corresponde que el municipio exija el pago de éstas.	Se instruyó a Rentas la revisión y levantamiento de datos con un plazo de 4 meses, fecha vigente de estudio y análisis.	ORD.415 del 12/08/2013 MEMO Control 281 del 24/10/13 MEMO DAF 558 del 28/10/13
4	Capítulo II, Examen de cuentas, numeral 2, egresos, punto 2.3, gastos improcedentes, punto 2.3.2	Intereses y recargos por la suma de \$2.427.127.- pagados por el servicio eléctrico pagado fuera de plazo de vencimiento.	Municipio debe instruir a responsables de retraso en el pago de evitar incumplimientos comerciales acarreen interés y/o otras cargas financieras para el municipio.	Se ha instruido el no pago por intereses y reajustes.	D.E. 766 del 21/08/13; D.E. 1019 del 11/10/13; MEMO Alcalde 181 del 29/10/13
5	Capítulo I, Examen de cuentas, numera 2, egresos, punto 2.5	Sobre servicios de aseo domiciliario.	Verificar resultado de las acciones informadas por la entidad comunal.	Se licitó el servicio de RRSD en ID 4562-35-LP13 y posteriormente ID 4562-157-CO13	Decreto 253 del 12/08/13; D.E. 64del 13/09/13; Contrato Pe&Ge N°1/2013; Decreto 379 del 05/11/13
6	Capítulo III, Otras observaciones, numeral 5	Sobre denuncias de concejales por adquisiciones directas.	Verificar las acciones que implemente el municipio para evitar incurrir en estas situaciones.	Se ha solicitado a la Comisión de Concejo Municipal la aprobación del Manual de Procedimientos	MEMO Transparencia N°05 del 19/11/2013. MEMO Secretario Municipal N°318 del 22/11/13

7	Capítulo III., Otras observaciones, numeral 6., fondos a rendir funcionarios y concejales, punto 6.1., Falta de acciones por parte del municipio, letras a., b., y c.	Sobre Fondos a Rendir entregados a exalcalde	Verificar en esta materia lo instruido por este Organismo Superior de Control, a través de la Resolución N°759, de 2003. Lo anterior, sin perjuicio de constatar el resultado de las acciones informadas por el municipio.		
		Actual alcalde, a la época de los hechos concejal.		El Alcalde Solicita descuento para finiquitar la deuda pendiente. El descuento comenzará a partir de la remuneración de Nov.2013 en 6 cuotas.	MEMO Alcaldía 170 del 18/10/13; MEMO DAF 578 del 30/10/13
		Fondos a rendir exconcejal, actual asesor contratado a honorarios.		Solicita reintegro de fondos. Se requiere del pronunciamiento del Sr. Alcalde para proceder descuento.	MEMO Control 284 del 24/10/13 MEMO DAF 562 del 28/10/12 Y 610 del 18/11/13. MEMO Jurídico 103 del 22/11/13
		Fondos a rendir funcionario de la unidad contable.		Solicita reintegro de fondos. Se requiere del pronunciamiento del Sr. Alcalde para proceder descuento.	MEMO Control 284 del 24/10/13 MEMO DAF 561 del 28/10/13 Y 610 del 18/11/13. MEMO Jurídico 103 del 22/11/13
8	Capítulo III., Otras observaciones, numeral 6., fondos a rendir funcionarios y concejales, punto 6.2.	Entrega de nuevos Fondos a Rendir	Verificar en esta materia lo instruido por este Organismo Superior de Control, a través de la Resolución N°759, de 2003.		MEMO Alcaldía 170 del 18/10/13; MEMO DAF 578 del 30/10/13; MEMO Control 284 del 24/10/13; MEMO DAF 562 del 28/10/12 Y 610 del 18/11/13; MEMO Jurídico 103 del 22/11/13; MEMO Control 284 del 24/10/13; MEMO DAF 561 del 28/10/13 Y 610 del 18/11/13; MEMO Jurídico 103 del 22/11/13

9	Capítulo IV., Seguimiento	Seguimiento a informe final N°67, de 2010	1.- En general, corresponde mantener las observaciones consignadas en el referido informe, las cuales subsisten y que han sido consignadas en el presente informe, que en lo principal se refieren a deficiencias de control interno,		MEMO Alcaldía 190 del 21/11/13. MEMO Transparencia N°05 del 19/11/2013. MEMO Secretario Municipal N°318 del 22/11/13
			2.- debilidades en los procesos de renovación de permisos de circulación,		D.E. 014 del 09/01/2013 MEMO Control 280 del 24/10/13
			3.- patentes CIPA, derechos de aseo,		ORD 413 del 09/08/2013 Convenio de Pago N°44 del 22/08/2013 ORD. RENTAS N°82 DEL 04/11/2013. ORD. RENTAS N°83 DEL 04/11/13; NOT. N° 35 DEL 08/08/13; CONVENIO PAGO N°54; NOT. N°38 DEL 08/08/13; NOT. N° 37 DEL 08/08/13; CONVENIO PAGO N°06/2010; NOT. N°33 DEL 15/07/13; NOT. N°36 DEL 08/08/13;CONVENIO PAGO N° 53/2013
			4.- servicios de aseo y mantención de áreas verdes,		Decreto 253 del 12/08/13; D.E. 64del 13/09/13; Contrato Pe&Ge N°1/2013; Decreto 379 del 05/11/13
			5.-pago indebido del factor de incremento al personal ley N°18.883	Actualmente el caso está siendo investigado según CAUSA ROL 13820-2010	CAUSA 13820-2010
			6.- pago bono extraordinario de excedentes personal Ley N°19.070.		Situación está siendo investigada por el Asesor Jurídico.

RESPECTO AL PREINFORME N°43 DE 2013

I.- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

1.- Atraso en conciliaciones bancarias.

La observación promovida, se encuentra en vías de ser subsanada, por cuanto este Municipio contrató los servicios de la Contadora doña Elizabeth Soledad Rojas Castro, con la finalidad de realizar la actualización de las Conciliaciones Bancarias de la Cuenta Corriente de Fondos Ordinarios N° 37909027862, desde abril de 2009 a diciembre de 2014. El instrumento de contratación se encuentra fechado al 1 de Agosto de 2013, el que fue aprobado por decreto N° 669 de la misma fecha.

Asimismo, se debe hacer presente que la Directora de Administración y Finanzas requirió a la Contadora Srta. Doralisa Fuentes Miranda, la actualización de las conciliaciones Bancarias de las Cuentas N°37909028702 Fonasa y N°37909029318 del Programa de Mejoramiento de Barrios, según en memorándum 362 de fecha 13 de agosto de 2013.

Del mismo modo, se hace menester señalar que respecto del sumario administrativo incoado por la Contraloría Regional que usted dirige las sanciones fueron decretadas con fecha 5 de julio de 2013, a través del Decreto Afecto N° 008, el que se encuentra actualmente en espera de la correspondiente toma de razón.

II.- EXAMEN DE CUENTAS.

1.- INGRESOS

1.1. Permisos de circulación.

1.1.1.- Insuficiente control de formularios entregados para recaudar permisos de circulación.

Para mejorar el control de los formularios entregados y adecuarlos a la normativa legal vigente, este Alcalde dispuso mediante Decreto Exento 014 de fecha 9 de enero de 2013, que la Dirección de Administración y Finanzas disponga que la totalidad de los formularios de permisos de circulación estén en custodia y a resguardo de dicha Dirección, debiendo ser entregados solamente a la Caja Municipal según sea la necesidad del servicio.

En idéntica forma, se instruyó al Jefe del Departamento de Rentas Municipales para que entregue todos los formularios de Permisos de Circulación existentes a Directora de Administración y Finanzas, debiendo hacerse dicha entrega el día 9 de enero de 2013.

1.1.3.- Falta acreditar el cobro de multas de tránsito, antes de recaudar permisos de circulación, documentando la respectiva comunicación al Registro Civil e Identificación.

Habiéndose constatado dicha observación, el suscrito ordenó al Jefe del Departamento de Rentas, la revisión de las infracciones y posterior envío al Registro Civil e identificación, de acuerdo al listado acompañado en el Pre informe, estableciéndose un plazo de cuatro meses para realizar dicha tarea.

1.3. Derechos de Aseso.

1.3.1.- Irregularidades en el cobro de derechos de aseo.

c.- Determinación de deudores por derecho de Aseo que no pagan contribuciones de bienes raíces y no pagan patente municipal.

Con la finalidad de resolver dicha observación, se incorporó la tabla de la sesión del Concejo de fecha 14 de agosto del presente año, la posibilidad de actualizar la Ordenanza respectiva, lo que recibió una acogida positiva al respecto, estableciéndose una comisión que se preocupara de dichas modificaciones para llevarlas a votación en el mes de Octubre próximo según la norma legal.

1.5.- Falta de acciones legales por cheques protestados por impuestos y/o contribuciones municipales.

Al respecto, se debe señalar que la Directora de Administración y Finanzas, remitió al Asesor Jurídico Municipal, mediante el Memorándum 364 de fecha 12 de agosto de 2013, una serie de documentos, que demuestran el envío al Asesor Jurídico Externo don Mario Barrientos Ossa los cheques que fueron protestados, de dicho oficio se pidió respuesta a través del Memorándum 376 de fecha 26 de junio de 2012, del cual aún no se ha recibido respuesta.

Del mismo modo, se debe hacer presente que la Directora de Dirección Administración y Finanzas, remitió el ordinario 330 al Sr. Leonel Reyes Lorca, donde se le establece un plazo de cinco días hábiles para regularizar su situación.

1.7.- Incumplimiento a la incorporación presupuestaria de los saldos iniciales de caja.

La mencionada observación, se encuentra subsanada por la entidad edilicia que represento toda vez que con fecha 28 de febrero de 2013 y con fecha 24 de julio de 2013, se realizaron las correspondientes modificaciones presupuestarias, lo cual demuestra por parte de esta Municipalidad la realización de un ajuste presupuestario de los saldos iniciales.

1.8.- Insuficiente control de recaudaciones por concepto de subsidios por licencias médicas.

Ante dicho cuestionamiento por parte del Organismo Contralor, se debe hacer presente que mediante el oficio N° 13, de fecha 12 de agosto de 2013, la encargada de licencias médicas, indica que el cobro de licencias médicas se realiza regularmente en cada Isapre.

El problema suscitado con el Fondo Nacional de Salud, obedece a que dicha entidad no informa cuáles son los trabajadores que se están reembolsando, por lo que se acudió al COMPIN para realizar las coordinaciones respectivas.

En idéntica forma, se debe señalar que con la implementación del sistema CAS Chile, se ha podido hacer de forma más expedita la tramitación de las licencias médicas. En dicha comunicación se adjuntan todas las solicitudes de información del detalle de las licencias reembolsadas.

2.- EGRESOS.

2.1.- Operaciones con insuficiente respaldo.

2.1.2.- Ajuste contable sin respaldo.

Al acreditarse dicha circunstancia, no existiendo autorización por parte de esta autoridad edilicia en cuanto al ajuste contable realizado, se ha ordenado la realización de una investigación sumaria para aclarar dichas circunstancias.

2.2.- Gastos Improcedentes.

2.2.1.- Haciendo un análisis de dicho ítem, se hace necesario estimar procedente dicho gasto toda vez que, investigando la generación de dicho viaje, se debe tener en cuenta que la subvención realizada tuvo por objeto la realización de actividades de capacitación e investigación en distintas áreas en que la experiencia de los Municipios Brasileños, han generado bastantes adelantos. Dicha subvención fue acordada por el H. Concejo Municipal, mediante la Sesión N° 156 de fecha 18 de enero de 2012, siendo relevante destacar que la Dirección de Control de la época, estimó ajustada a la normativa legal vigente dicha subvención, según su informe de fecha 19 de Enero de 2012.

2.2.2.- En torno al pago de intereses moratorios, por falta de oportunidad en el pago observada, se debe hacer presente que el suscrito ordenó la realización de una investigación sumaria, y asimismo, se instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas disponer de los trámites administrativos necesarios, para la no cancelación de intereses y reajustes en cuentas de Servicios Básicos de la Municipalidad de Graneros, designándose a la funcionaria doña Doralisa Fuentes Miranda como responsable de dichas instrucciones.

2.2.3.- Se hace destacar que el desembolso del egreso de fecha 28 de agosto de 2012, por la suma de \$ 693.384.- pagados al Sr. Hernán Alvear Cáceres, daños en el vehículo placa patente VJPV 55-5, el pago efectuado a doña Rosa Millamán Carimán por \$ 1.958.368 y a don Luis Alvaay por la suma de \$ 115.000 pesos, es procedente ya que dichos pagos obedecen a transacciones extrajudiciales, las cuales se encuentran conforme al Artículo 65 letra h) de la Ley 18.965, y al Artículo 2446 del Código Civil, cumpliéndose los requisitos, toda vez que existe un derecho que puede ser dudoso o puede discutido ante los Tribunales de Justicia, que en este caso, sería la eventual responsabilidad por falta de servicio de esta entidad edilicia, al no velar por los bienes que se encuentran a su cargo o depósito; y existen concesiones recíprocas, en cuanto a la aceptación de un monto menor, la exclusión de la responsabilidad de la Municipalidad, como asimismo la renuncia de todas las acciones que la ley le confiere a las víctimas de dichos daños, con lo que se cumplen a cabalidad todas y cada una de los requisitos establecidos por el legislador para la realización de dicho contrato. En el caso de la Sra. Millamán, se debe hacer presente que dicha transacción no alcanzó a concretarse, puesto que no aceptó las condiciones propuestas, quedando el cheque sin efecto, el cual no ha sido rebajado contablemente.

En idéntica forma, se debe hacer presente que esta Municipalidad realizó las investigaciones sumarias pertinentes, las que no arrojaron responsabilidad administrativa.

Recabando los antecedentes, esta entidad edilicia detectó una desconformidad entre el monto de la transacción y el monto del cheque pagado al Sr. Hernán Alvear Cavieres, por una descoordinación entre la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Municipal, no se comunicó oportunamente la modificación de dicho monto, el que fue acordado por la Sesión del Concejo N° 201 de fecha 21 de noviembre de 2012. Al respecto, el suscrito ordenó la realización de una investigación sumaria para verificar las eventuales responsabilidades administrativas.

2.3.- Compra de terreno.

A contrario sensu de lo señalado en el Preinforme del Organismo Fiscalizador, se hace necesario precisar la existencia de una tasación del terreno, realizada por don Carlos Carrasco Palma, la cual se acompaña a esta presentación, la cual arroja un valor de \$ 105.462.000 pesos, y fue dicha tasación la que tuvo el Concejo Municipal para aprobar la adquisición del terreno, según consta en el acta respectiva, por lo cual, se hace menester concluir que el Concejo Municipal de esta ciudad tuvo en consideración dicha tasación comercial para acceder a la adquisición de dicho terreno, cumpliéndose así, los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace menester precisar que el precio pagado por esta Municipalidad se encuentra dentro de los márgenes del justo precio, no afectando el patrimonio de esta entidad edilicia.

2.4.- Servicio de Aseo Domiciliario.

La presente administración se encuentra terminando proceso de licitación del Servicio de Aseo domiciliario, adjudicación que se encuentra aprobada por el H. Concejo Municipal de esta ciudad, por lo cual, dicha observación en dicho sentido se encontraría resuelta, toda vez que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente.

Respecto a las diferencias supuestamente adeudadas a la contratista, se debe señalar que las facturas emitidas como documentos fundantes de los decretos de pago, fueron generados por la propia empresa prestadora de los servicios, por lo que, al no incorporar dicho reajuste, esta entidad edilicia entiende que se ha renunciado al cobro del mismo, toda vez que nunca se han deducido las reclamaciones correspondientes. A mayor

abundamiento, es digno de señalar que gran parte de los reajustes, se encuentra excedidos en el plazo de prescripción, por lo cual, no podrían pagarse válidamente por esta entidad edilicia.

Se acredita la aprobación del Concejo Municipal, según el Certificado N° 147 de fecha 29 de julio de 2013.

2.5.- Personal contratado para servicios comunitarios en labores no transitorias.

Contestando dicha observación, se debe señalar que la planta municipal data del año 1994, y la población de nuestra comuna se ha duplicado en este tiempo, por lo tanto los funcionarios de planta de la municipalidad no dan abasto a las necesidades de la comuna, por lo que este municipio, se ha visto en la necesidad de subsanar dicha carencia con personal a honorarios, puesto que existen necesidades que no se pueden desatender.

En virtud que las plantas son materia de ley y de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, el suscrito ha oficiado al Primer mandatario, solicitando una iniciativa de Ley en la materia.

III.- OTRAS OBSERVACIONES.

1.- Venta de seguros obligatorios.

Tomando en cuenta la gravedad de los hechos denunciados en el Preinforme, los cuales no fueron investigados en el sumario administrativo realizado al funcionario Jesús Salinas, el suscrito ordenó la realización de una investigación sumaria con la finalidad de indagar las posibles responsabilidades administrativas que se pudieran generar en torno a dichas irregularidades.

2.- Sobre uso y circulación de vehículos fiscales.

a.- Que con posterioridad a la fiscalización, esta entidad edilicia, adquirió una serie de discos fiscales, los que equivocadamente señalaban que eran de “uso fiscal” y no “estatal”, lo que fue observado por la unidad de seguimiento, lo que se enmendará dentro de los próximos días.

b.- Tomando razón de la observación promovida por el Organismo Contralor, se ha decretado por el suscrito el remate de dicho vehículo instruyéndose a la Dirección de

Administración y Finanzas que fije día y hora para dicha subasta, realizando de las coordinaciones correspondientes.

3.- Construcción Sala Cuna La Cabaña.

A la observación formulada, es menester señalar que con posterioridad a la auditoría, tanto la Dirección de Obras Municipales, como el suscrito, se encuentran en avanzadas conversaciones con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Dirección de Vialidad, con la finalidad de concretar el proyecto de sala cuna, regularizando las obras para abrirlo a la comunidad lo antes posible.

4.- Operaciones sin registrar al término del ejercicio presupuestario 2012.

En razón de las observaciones promovidas en el Preinforme, se hace necesario hacer presente para evitar que las situaciones se vuelvan a repetir, el suscrito ha remitido con fecha 7 de agosto de 2013 mediante el memo 132, una propuesta de Manual de Secretaría Municipal, como asimismo, se envió para la realización de observaciones el manual de régimen de bienes a la Dirección de Administración y Finanzas los cuales, se encuentran en estudio para su posterior promulgación.

5.- Sobre denuncias de concejales, relacionadas con incumplimientos a la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Dicha observación se hace necesario alzarla, basado que existen hechos que son de carácter público y notorio que son imposibles de documentar, como es la proximidad de la fiestas de fin de año, con la asunción del suscrito en calidad de Alcalde de esta Municipalidad.

Del mismo modo, es necesario hacer presente que esta administración al comenzar su gestión se vio enfrentada a un hecho negativo que es la ausencia de planificación en cuanto a las fechas de fin de año y con la premura del tiempo se tuvo que optar por la contratación directa para brindar un espectáculo a la comunidad granerina.

Al respecto, también se debe tener en cuenta que para el espectáculo pirotécnico se requiere de prestadores especializados con las medidas de seguridad correspondientes para otorgar seguridad al evento.

Esta Administración, con la finalidad de mejorar dichas situaciones, comenzó el estudio de un manual de compras públicas, encontrándose en revisión por las distintas unidades, para luego ser promulgado en el mes de Octubre.

6.- Fondos a rendir

6.1.- Falta de regularización la entrega de fondos.

Al respecto, se debe hacer presente que con fecha 5 de julio de 2013, a través del Decreto Afecto N° 008, fueron sancionados algunos funcionarios municipales por no realizar las rendiciones correspondientes, acto, que se encuentra a la espera de la toma de razón por parte del organismo contralor.

Del mismo modo, se debe hacer presente que la Directora de Administración y Finanzas, remitió memorándum a los funcionarios deudores, con la finalidad que rindan los dineros o los devuelvan dichos fondos.

Asimismo, se solicitó al abogado municipal, el ejercicio por parte del municipio de las acciones legales pertinentes para el reintegro de las cantidades desembolsadas.

En cuanto a la deuda personal del suscrito, debo hacer presente mi compromiso con el reintegro lo adeudado, en cuotas descontadas de mi remuneración, según el memorando en que adjunta a esta presentación.

6.2.- Entrega de nuevos fondos a personas.

El suscrito, mediante el Memo N° 138 de fecha 14 de Agosto de 2013, se instruyó a todas las unidades de la Municipalidad, la imposibilidad de otorgar nuevos fondos a rendir si no se han cumplido su obligación de dar cuenta de los fondos.

6.3.- Acciones del Pladeco

Se formó la comisión que conducirá a la elaboración y actualización de este instrumento durante el primer semestre 2014,

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM) GRANEROS

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Graneros administra nueve Establecimientos educacionales con una matrícula de **2.866** alumnos al 31 de Julio de 2013, cubriendo un 29,93% de la población en edad escolar de la comuna. Además, el DAEM de la comuna administra tres Jardines Infantiles y Salas Cuna que fueron traspasadas desde la Municipalidad de Graneros en enero del año 2011.

TIPO DE SOSTENEDOR	TIPO DE ENSEÑANZA				
	Sala Cuna Jardines	Parvularia	Básica	Básica y Media	Media
Municipal	3	6	7	2	1
Particular Subvencionado	7	3	3	3	1

Las modalidades de estudios que imparten los establecimientos administrados por el DAEM de Graneros, se presentan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	PÁRVULOS		BASICA		MEDIA		ADULTOS	
	PRE-K	KINDER	1ºa6º	1ºa8º	H-C	T P	BÁSICA	MEDIA
Liceo Misael Lobos M.					X	X		
Sixto Méndez Parada	X	X		X				
Hernán Olguín Maibee		X		X				
R.P. Antonio Trdan Arko		X		X				
Villa La Compañía	X			X				
Tuniche		X		X				
Antuhue							X	X
María Escobillana	X		X					
Liceo Integrado Adultos							X	X

La distribución de establecimientos en Jornada Escolar Completa y con Reglamento Interno, es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	JEC		REGLAMENTO INTERNO	
	SI	NO	SI	NO
Liceo Misael Lobos M.	X		X	
Sixto Méndez Parada	X		X	
Hernán Olguín Maibee	X		X	
R.P. Antonio Trdan Arko	X		X	
Villa La Compañía	X		X	
Tuniche	X		X	
Antuhue		X	X	
María Escobillana	X		X	
Liceo Integrado Adultos		X	X	

Los niveles de atención de las Salas Cunas y Jardines Infantiles son:

ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna	Sala Cuna	Medio Menor	Medio Mayor	Transición	Transición
Los Pitufos	X	X	X	X	X	
Rayito de Luna	X	X				
Dulces Sueños	X	X	X	X		

Directores de los Establecimientos Educacionales 2013

R.B.D.	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO
2205-5	Liceo Misael Lobos M.	Juan Mardones García	GuillermoBerríosN°130	2741943
2206-3	Sixto Méndez Parada	Carlos Alcaíno Fuenzalida	GuillermoBerríosN°236	2471178
2207-1	Hernán Olguín Maibee	Lastenia Aguilera Molina	SantaLucíaN°155	2471716
2209-8	R.P. Antonio Trdan Arko	Patricio Abdala Córdova	Caupolicán N°240	2471954
2210-1	Villa La Compañía	Filomena Urbina Campos	Pje. CarlosRubioN°068	2471945
2212-8	Tuniche	Emilio Moraga Cano	Camino Reals/n	2471589
15763-5	Antuhue	Isabel Garnham Carrizo	Fundo Los Romero s/n	2621185
15762-7	María Escobillana	Alejandra Araya Matus	Pje. Los PimientosN°0675	2472508
15665-5	Liceo Integrado Adultos	Juan Gálvez Astorga	LuisBarrosBorgoñoN°0725	2473595

CODIGO JUNJI	ESTABLECIMIENTO	DIRECTORA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
06106401	Los Pitufos	Fresia Bustos Cabezas	Camino Real 068	2471977
06106403	Rayito de Luna	Jessica Medina Toledo	Pje. Carlos Rubio 068	2473514
06106404	Dulces Sueños	Ximena González Arrepol	LuisBarrosBorgoñoN°0725	2472312

Antecedentes Educacionales

Asistencia Media Comparativa Marzo– Julio2012-2013: Escuelas Básicas y Liceos.

Establecimiento	% Asistencia Promedio	% Asistencia Promedio	% Proyección
Liceo Misael Lobos M.	94,1	78,0	85,0
Sixto Méndez Parada	90,2	86,7	90,0
Hernán Olguín Maibee	95,7	94,7	95,0
Antonio Trdan Arko	91,3	87,0	90,0
Villa La Compañía	94,3	89,9	92,0
Tuniche	93,8	88,8	91,0
Antuhue	100	100	100
María Escobillana	91,4	89,2	91,0
Liceo Integrado Adultos	71,0	71,3	85,0
Promedios	91,3	87,3	91,0

A pesar de no haber existido meta de asistencia media propuesta para el año 2012, el promedio comunal de asistencia media del periodo Marzo–Julio de 2013 es 87,3%, en comparación con el mismo periodo del año2012, esta disminuyó en un 4,4%. La asistencia media proyectada para el año 2014, considerando la mantención de la matrícula, es de un 91,0%.

Comparativo Matrícula Julio 2012–Julio 2013.

Establecimiento	Matrícula 2012	Matrícula 2013
Liceo Misael Lobos M.	420	377
Sixto Méndez Parada	494	460
Hernán Olguín Maibee	705	686
R.P. Antonio Trdan Arko	301	300
Villa La Compañía	319	321
Tuniche	160	163
Antuhue	74	49
María Escobillana	211	255
Liceo Integrado Adultos	244	255
TOTAL	2.928	2.866

Dotación Docente2013

	Nº Curs	Directivas		Básica		Medi			P.I.E.		Total
		Directivas	UTP	Párv	Básic	H-C	T-P	Adult	Prof. Esp.	Prof. Asist	
Liceo	12	88	96	-	-	451	101	-	64	-	800
Sixto Méndez	15	88	52	60	532	-	-	-	144	17	893
Hernán Olguín	18	11	28	60	660	-	-	-	132	-	998
Antonio Trdan	10	88	100	30	332	-	-	-	106	18	674
VillaLa Compañía	10	88	46	60	376	-	-	-	88	6	664
Tuniche	9	44	20	30	361	-	-	-	88	6	549
Antuhue	5	-	-	-	59	44	-	-	50	15	168
María Escobillan	8	44	0	60	231	-	-	-	88	15	438
Liceo	8	88	30	-	50	-	-	155	32	-	355
DAEM	-	44	132	-	-	-	-	-	-		176
	95	69	504	300	2.601	49	10	155	792	77	5.194

Dotación Asistentes de la Educación 2013

Cantidad de Horas Asistentes de la Educación						
Est. Educ.	Profesional	Administrativo	Asistente de Párvulos	Vigilante	Auxiliar Servicios	Total
Liceo Misael Lobos	10	30	-	98	12	54
Sixto Méndez P.	65	16	50	88	13	49
Hernán Olguín M.	-	21	50	88	12	48
Antonio Trdan A.	-	88	25	12	88	32
Villa La Compañía	-	88	50	-	88	22
Tuniche	-	88	20	-	88	19
Antuhue	8	14	-	-	-	22
María Escobillana	-	12	80	11	88	41
Liceo Adultos	-	60	-	-	44	10
	83	1.146	27	51	78	2.800

Resultados SIMCE 4ºAño Educación Básica2012

Establecimiento	201				201		
	Alumnos Evaluados	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión de	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión de
Sixto Méndez P.	58	274	264	255	249	251	232
Hernán Olguín	89	233	227	223	251	247	245
Antonio Trdan A.	33	210	213	219	249	240	234
Villa La Compañía	33	244	252	232	287	262	236
Tuniche	17	201	189	186	241	222	238
María Escobillana	26	238	224	228	243	217	220

Resultados SIMCE 8° Año Educación Básica 2011

Establecimiento	2011					2009			
	Alumnos Evaluados	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión Medio Social	Comprensión Medio Natural	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión Medio Social	Comprensión Medio Natural
Sixto Méndez P.	67	230	230	238	246	219	225	234	234
Hernán Olguín M.	92	254	237	240	236	229	222	235	235
Antonio Trdan A.	41	229	221	231	246	219	219	222	221
Villa La Compañía	29	249	269	267	238	246	260	244	245
Tuniche	23	219	220	236	229	223	219	219	235

Resultados SIMCE 2° Año Educación Media 2012

Establecimiento	Alumnos Evaluados	Comprensión de Lectura	Matemática
Liceo Misael Lobos M.	114	213	206

Resultados PSU 2012

HUMANISTA CIENTÍFICO	Número de alumnos	Lenguaje	Matemática	Promedio Lenguaje- Matemática
Liceo Misael Lobos	18	404,83	391,35	398.09

TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN	Número de alumnos	Lenguaje	Matemática	Promedio Lenguaje- Matemática
Liceo Misael Lobos	18	411,36	401,00	406,18

TÉCNICO PROFESIONAL SERVICIOS ALIMENTACIÓN	Número de alumnos	Lenguaje	Matemática	Promedio Lenguaje- Matemática
Liceo Misael Lobos	11	368,00	352,00	360,00

Titulación Técnico Profesional

Los resultados del seguimiento de la oferta educativa Técnico Profesional del Liceo Misael Lobos Monroy, se presentan en el siguiente cuadro:

TITULACIÓN			
	2010	2011	2012
Administración	20	17	29
Servicios de Alimentación Colectiva	33	24	23

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS			
	2010	2011	2012
Administración	s/i	s/i	14
Servicios de Alimentación Colectiva	s/i	s/i	7

INSERCIÓN LABORAL			
	2010	2011	2012
Administración	s/i	s/i	13
Servicios de Alimentación Colectiva	s/i	s/i	12

Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente de Chile (*Docente más*) evalúa desde el año 2003 a aquellos profesores que se desempeñan en aula. En Graneros el año 2013 se evaluaron 28 profesores del sistema municipal, cuyos resultados, entregados en marzo de 2014, se indican en el siguiente cuadro:

Nivel de Desempeño	Insatisfactorios	Básicos	Competentes	Destacados	Total
Número de Docentes	0	0 7	17	5	29

Licencias Médicas y Permisos Administrativos

Periodo Julio 2012- Julio 2013	LICENCIAS MEDICAS	
	Hombres	Mujeres
Docentes	2	90
Asistentes de la Educación	1	45
Jardines Infantiles	-	34
DAEM	4	7
Número de Licencias	4	176
Días	2.16	9.415

1° semestre	Permisos Días Administrativos		Total
	Hombres	Mujeres	
Docentes	20	49	69
Asistentes de la	9	27	36
Jardines Infantiles	9	5	14
DAEM	12	42	54
Días	83	123	206

Coordinación Técnica Pedagógica

1.- Implementación de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) Ley SEP en 05 Establecimientos Educativos Municipales de Graneros.

- 1.1.- Colegio Hernán Olguín Maibee, cuenta con Asistencia Técnica Externa de la Empresa MASTER 7, financiada con los recursos de la Ley SEP .Año 2013.-
- 1.2.- El Liceo Misael Lobos Monroy se incorpora a la Ley SEP durante el año 2013 y que al igual que los Colegios Sixto Méndez Parada, Antonio Trdan Arko, Villa la Compañía, desarrollan sus Planes de Mejora con los recursos humanos, materiales y asistencia técnica provenientes de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial del Ministerio de Educación).-
- 1.3.- Se realizan todas las acciones necesarias y se recupera la Subvención Escolar Preferencial “Ley SEP”, para los Colegios María Escobillana y Colegio Tuniche.-

2.- Proceso de Evaluación Docente 2013 se aplicó a un total de 29 profesores de los Colegios Municipalizados, teniendo como resultado final: Docente insatisfactorio 00 Básicos, 07 competentes 17 y Destacados 05.-

3.- Aplicación año 2013 de “Programa Plan de Apoyo Compartido” (PAC), con la asistencia de los Asesores Técnicos Pedagógicos del MINEDUC (Departamento Provincial de Educación Cachapoal..-

4.- Durante el año 2013 se atendió una cobertura en Educación Básica de 275 alumnos y 32 alumnos de Enseñanza Media, en el Proyecto Comunal de Integración, con la atención de Profesores Especialistas, Psicólogos y Kinesiólogo. Estos alumnos presentan Déficit Intelectual leve y moderado, funcionamiento intelectual limítrofe, Dificultades específicas del Aprendizaje y Trastornos motores.

5.- - Celebración de la Semana del Párvulo con la participación de 300 parvulitos y apoderados de los Colegios Municipales, con el apoyo del Municipio y Transporte Municipal.

- Mes de Septiembre, celebración comunal 350 Párvulos de los Colegios Municipales y Jardines Infantiles “Los Párvulos le Cantan a la Patria.”.-

6.- Soporte informático desde el DAEM para los Colegios Municipalizados y recepción de 120 TABLET para alumnos de 1er año del Liceo Misael Lobos Monroy. Este proyecto significó una inversión de \$ 9.000.000 con fondos Municipales.

7.- Implementación Convenio de Desempeño Directivo:

2012 en Colegios Sixto Méndez Parada, Colegio Hernán Olguín Maibee, Colegio R:P: Antonio Trdan Arko.

2013 en Liceo Misael Lobos, Colegio María Escobillana, Colegio Tuniche, Colegio Villa La Compañía.

8.- Implementación de Convenio de Desempeño Colectivo 2013-2014 en Colegio Sixto Méndez Parada y Colegio Hernán Olguín Maibee.

9.- El Colegio Sixto Méndez Parada obtiene los más altos Puntajes Comunal en la Prueba del SIMCE año 2012.-

8.- TRANSPORTE ESCOLAR

Durante el año 2013 el Municipio contrata mediante Licitación Pública, el Servicio de TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO, para los alumnos de sectores rurales de Tuniche, El Arrozal, Cuarta Hijuela Las Mercedes, Santa Julia, Los Graneros, Las Higueras, Los Romeros, Callejones, Aldea Rural, La Cabaña, La Palma Chica, La Palma Grande, de Villa La Compañía, El Molino, La Anivana, El Romeral, Miraflores, El Carmen, La Blanquina, San Isidro, Nuevos Campos Santa Margarita Párvulos Colegio María Escobillana, 12 recorridos con UN BUS Municipal Un MINIBUS MUNICIPAL, Un FURGON MUNICIPAL , 08 BUSES y DOS MINIBUSES licitados, con una inversión de \$ 69.761.000 .-

Área de Extraescolar y Habilidades para la Vida

1. Nombre programa

- Coordinación Comunal Educación Extraescolar

2. Responsables

- Señora Margarita Ahumada Bustos

3. Objetivo

Complementar el currículo de la educación regular en las escuelas y liceos de la comuna de Graneros, contribuyendo de manera efectiva en la calidad de los aprendizajes y la formación personal de los educandos; con la finalidad de implementar en los establecimientos de nuestra comuna un proceso extraescolar formativo, eficiente, innovador, favorecedor de aprendizajes cognitivos, socio afectivos y valóricos, que garantice el desarrollo y la formación personal de los educandos.

4. Descripción

De acuerdo al decreto 290/84:

“Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre originadas de la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-tecnológicas, cívico- sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyen al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente”.

En la comuna esta área, en su estructura se compone por una docente técnica cuya denominación es Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar, quién, mediante un plan de trabajo comunal que coordina las actividades y eventos a desarrollar durante el año. Los establecimientos educacionales coordinan y desarrollan las actividades guiadas por el plan anual, coordinados a su vez por un docente Coordinador del Establecimiento.

5. Inversión Realizada

Los talleres y/o clubes que funcionan en los Establecimientos Educacionales, se implementan con la asesoría o guía de profesores de cada Establecimiento con horas de dotación u horas asignadas para ello y en el caso de talleres con especialistas se contratan monitores.

En el año 2013, se contrataron 78 hrs. monitores con un costo mensual de \$975.000 y anual desde abril a noviembre, la inversión total fue de \$7.800.000.

Para el desarrollo de las actividades se cuenta con la disponibilidad de recintos municipales tales como: estadio, complejo deportivo, canchas, piscina, teatro y otros.

6. Número de Beneficiarios

Beneficiarios

Total alumnos	2.365
Total profesores asesores	59
Total Monitores	34
Total general	2.458

7. Actividades realizadas

- Día de la Actividad Física
- Ceremonia de Inauguración Educación Extraescolar Comunal
- Día Mundial de la Tierra
- Día del Alumno
- Día del Patrimonio Cultural
- Semana de la Seguridad Escolar
- Simulacro Comunal de Emergencia (Terremoto)
- Día Mundial del Medio Ambiente
- Juegos Deportivos Escolares I.N.D- Mineduc
- Juegos de Educación Básica (JUDEB)
- Concurso pictórico: "El Mar y su belleza"
- Concurso Comunal de Cueca Escolar

- Sede Regional de Ajedrez
- Sede Provincial Tenis de Mesa
- Muestra final artística- premiación
- Postulación y aprobación Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación Colegio Antuhué (monto \$1.000.000, un millón de pesos)

8. Principales Logros a Destacar

- Campeón Provincial Fútbol JUDEB / Colegio R.P Antonio TrdanArko
- 2° lugar Regional Ajedrez Varones /Colegio Hernán Olguín Maibee
- 3° lugar Regional Damas /Colegio Tuniche
- Campeón Comunal e Intercomunal Fútbol Juegos I.N.D/ Colegio Sixto Méndez Parada
- Campeón Comunal e Intercomunal Juegos I.N.D/ Liceo Misael Lobos Monroy
- Participación en Concurso Regional y Provincial de Cueca Escolar Básica y Media, Urbana y Rural.
- Viaje Educativo Medio Ambiental, Colegio Villa La Compañía.

Registro de Evidencias Graficas



HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa 'Habilidades para la Vida', tuvo por objetivo contribuir en el mejoramiento del bienestar psicosocial de los alumnos, profesores, padres y apoderados de los establecimientos municipales de la comuna.

El programa, ejecutado en la comuna desde el año 2007, por medio de un convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros y JUNAEB, está dirigido a niños y niñas de Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de Primer Ciclo Básico (1º a 4º Básico), a sus padres, apoderados, y profesores, cuyo fin es contribuir el mejoramiento del bienestar psicosocial de la escuela, por medio de actividades de prevención, autocuidado y desarrollo de competencias, a través de Talleres Preventivos para alumnos de 2º Básico, Talleres para Padres y Apoderados, Asesoría en Aula para Profesores Jefes y Talleres de

Promoción de Autocuidado en Salud Mental para Profesores. Así mismo, se realizaron derivaciones para aquellos casos de alumnos con presencia de indicadores emocionales.

El Programa, en el año 2013, consideró lo siguiente:

- **Cobertura Total:**

- Escuelas Participantes: 6 Colegios Municipales Ed. Básica (Colegio Hernán Olguín Maibee, Colegio Sixto Méndez Parada, Colegio María Escobillana Guzmán, Colegio Tuniche, Colegio R.P Antonio TrdanArko, Colegio Villa La Compañía)

- **Profesores participantes:**

- Ciclo Prebásica: 10
- 1er Ciclo Básico: 27

- **Padres y Apoderados participantes**

- Ciclo Prébasico: 241
- 1er Ciclo Básico: 914

- **Total Talleres Preventivos realizados: 7**

- **Alumnos Participantes en Talleres Preventivos: 50**

- **6.- Equipo:**

- *Profesionales Ejecutoras:*

- Susana Gutiérrez Del Canto, Psicóloga, 23 horas asignadas
 - Alejandra Rodríguez Valdés, Asistente Social, 35 horas asignadas
 - Bárbara espinosa Riquelme, Psicóloga, 16 horas asignadas

- *Coordinadora Comunal HPV:*

- Margarita Ahumada Bustos, Coordinadora Comunal Ed. Extraescolar

- **7.- Financiamiento:**

- Fondos provenientes 100% de JUNAEB
- Monto asignado 2013: \$15.865.109
- Monto ejecutado 2013: \$15.865.109

Registros Gráficos:



Área Informática Educativa

Encargado: Pablo Rojas Olivares Encargado de e informática comunal

Objetivo: El objetico principal del área informática es poder ser un apoyo al docente en los contenidos curriculares y ponerse a la vanguardia de las tecnologías de la comunicación e información.

Descripción:

Planificación Coordinación y Supervisión de los técnicos informáticos de la comuna

Gestión de proyectos y programas informáticos con financiamiento público y otros para los establecimientos de la comuna

Gestionar soluciones informáticas de conexión con proveedores de servicios de telecomunicaciones para los establecimientos

Implementación de sistema de registro de inventarios informáticos de los establecimientos educacionales

Implementación Mantenimiento y administración de páginas web del DAEM y de los establecimientos educacionales con los Técnicos Informáticos de los colegios

Equipo Técnico:

Liceo Misael Lobos	: Técnico Informático Cesar Garrido
Colegio Hernán Olguín	: Técnico Informático Luis Guzmán
Colegio Villa La Compañía	: Técnico Informático Cristian Barra
Colegio Sixto Méndez	: Técnico Informático Felipe Romero
Colegio Antonio Trdan	: Técnico Informático Jorge Pedraza

Número de Beneficiarios

Beneficiarios

Total alumnos	2.866
Total general	2.866

Actividades realizadas

Exponauta 2013

Estudiantes de 5° básico a 4° medio podrán aprender e interactuar con tecnologías de vanguardia en la segunda versión de la Expo Nauta, evento organizado por Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación. Será un espacio para que los estudiantes abran sus mentes a la creatividad y al emprendimiento, además de participar en desafíos y concursos como robótica, inglés online, cómics digital o periodismo escolar multimedia, para interactuar con la tecnología en distintos niveles y temáticas.

Participantes

- Colegio María Escobillana Guzmán
- Colegio Tuniche
- Colegio Antonio Trdan
- Colegio Villa la Compañía
- 80 Alumnos de la Comuna de Graneros



Feria

Informática Educativa 2013

- Los estudiantes de la Región de O'Higgins comunicarán sus experiencias tecnológicas a la comunidad escolar, compartiendo y promoviendo el uso de tecnologías en el sistema escolar de sus localidades. En la actividad, los asistentes podrán disfrutar de dos charlas que tratarán sobre tecnología educativa. Una de ellas busca profundizar respecto a las habilidades tecnológicas en estudiantes para el aprendizaje que desde el Ministerio se está promoviendo desde principios de este año.

Participantes

- Colegio Tuniche (Software Educativo)
- Colegio Antonio Trdan(Paginas Educativas en Online)
- Liceo Misael Lobos Monroy (Brigada Informática)





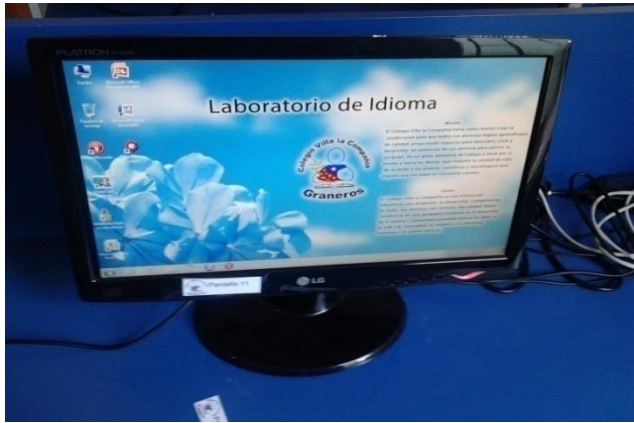
Lanzamiento Pagina Web Colegio Villa la Compañía

Iniciativa en conjunto con la Dirección del establecimiento y el Técnico Informático del colegio .

Pagina WEB

<http://www.colegiovallalacompañia.cl>

Imagen Corporativa establecimientos educacionales de la comuna



Plataforma SINEDUC



Área Administrativa

Responsable: Alejandro Galaz Adema

Actividades Realizadas

- Confección de Ordinarios, Memorándum, Decretos, Bases Administrativas y Técnicas, Cuadros Comparativos, etc.
- Tramitación de documentación para firmas y autorizaciones.
- Entrega y retiro de correspondencia a establecimientos, municipalidad y terceros.
- Pago de servicios y cuentas en Rancagua a proveedores.
- Atención de público, proveedores, funcionarios, personal de Servicios Públicos y de Seremi de Educación, ante consultas, reclamos, rendiciones, etc.
- Asistencia a reuniones convocadas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, IST, etc., solicitadas por la Jefatura directa.
- Información, entrega de documentos y difusión de instrucciones a personal y establecimientos, a requerimiento de la jefatura directa, vía documentos formales y/o correos electrónicos.
- Supervisiones Nocturnas a labores realizadas por Cuidadores Nocturnos.
- Confección de Solicitudes Órdenes de Compra del DAEM
- Cierre de Rendición FAGEM 2011 ante Mineduc.
- Coordinación, ejecución y Rendición FAGEM 2012 ante Mineduc.
- Coordinación de la ejecución de FONDO DE REVITALIZACION.
- Coordinación de Compras Públicas del DAEM con Chilecompras municipal.
- Coordinación de necesidades de Jardines Infantiles y Salas Cunas Municipales.
- Coordinación con choferes de Educación de servicios extraordinarios de transporte.
- Coordinación de préstamos de dependencias y mobiliarios de establecimientos educacionales, solicitados por el Sr. Alcalde.
- Coordinación interna con otras áreas del Depto. de Educación para llevar a buen término tareas del Depto. de Educación.

- Coordinación con Seremi de Educación y Dirección de Obras Municipales para Proyectos PIE PMU 2013 y FRIL 2013.
- Coordinación de acciones varias tales como: la Recarga de Extintores de incendio, fumigaciones, limpieza de Planta de Tratamiento y alcantarillados, adquisiciones de materiales de oficina, aseo, computacional, didáctico, reparaciones varias de infraestructura, etc. para establecimientos.
- Asesoría a la jefatura directa en materias que solicite.
- Los recursos relacionados con la labor y responsabilidad inherentes a mis funciones son las siguientes:

Cifras de Proyectos Ejecutados el 2013

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MINISTERIOS, FNDR, OTROS.	ESTADO DEL PROYECTO: PREFACTIBILIDAD, DISEÑO, EJECUCION	MONTO O COSTO DEL PROYECTO
Subvención de Apoyo al Mantenimiento 2013	Mineduc	Coordinación de Proceso de Mant. 2013 de Reparaciones varias vía Licitación Mercado Público	\$ 31.154.658
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal F.A.G.E.M. 2012	Mineduc	Coordinación, presentación, ejecución y rendición del Proceso	\$ 104.503.902
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal F.A.G.E.M. 2013	Mineduc	Coordinación, ejecución y rendición del Proceso	\$ 107.151.242
Fondo de Apoyo a la Educación Municipal - FONDO DE REVITALIZACION	Mineduc	Proceso Propuesta de Colegios, Presentación Propuesta Comunal a Mineduc, Postulación, Aprobación Mineduc, Ejecución y Rendición	\$ 187.994.783

AREA SOCIAL

❖ PROGRAMAS AREA SOCIAL DE EDUCACION

El Área Social del Departamento de Educación Municipal de Graneros tiene por función principal apoyar a los (las) alumnos que presentan limitada situación socioeconómica, alta vulnerabilidad escolar, y que reciben educación gratuita en los colegios municipales de la comuna. Esta labor se desarrolla a través de la ejecución de programas y actividades que propenden a hacer a hacer efectivo el principio de equidad en el ámbito de la educación, tanto para los educandos como para sus respectivas familias, toda vez que si bien estas últimas tienen la responsabilidad primera de formar y educar a sus hijos, en un porcentaje importante necesitan el apoyo subsidiario del Municipio y del Departamento de Educación para lograr este propósito. En el periodo anual 2013, atendiendo a este principio de equidad, la Municipalidad de Graneros a través del Departamento de Educación, y estableciendo alianzas de colaboración con otros servicios públicos e instituciones, impulsó la ejecución de diversos programas para la atención de los alumnos con residencia en la comuna, complementarios y transversales a la enseñanza formal que reciben en sus respectivos colegios. A continuación se informa una síntesis de las acciones realizadas en estos programas:

1.- PROGRAMA BECAS MUNICIPALIDAD DE GRANEROS “GRANEROS NUEVA CIUDAD” AÑO 2013.

Este programa es de carácter local y financiado en un 100% con fondos del Municipio, recursos que son asignados del presupuesto anual operativo; tiene por objetivo contribuir económicamente al financiamiento de estudios y/o movilización de alumnos que tienen residencia establecida en Graneros, que presentan deteriorada situación socioeconómica y/o que sus familias no cuentan con los recursos suficientes para financiar sus estudios; sumándose a éstos la característica que son alumnos de alto rendimiento académico o que presentan algún grado de discapacidad y/o que se distinguen por su esfuerzo escolar. En el periodo informado se otorgaron las siguientes becas y por los montos que se indican:

Categoría Becas	Nº becas	c/u valor	Monto Inversión
Enseñanza Superior	164	140.000	22.960.000
Enseñanza Media	23	50.000	1.150.000.-
Enseñanza Básica	21	30.000	630.000.-
Educación Especial	28	30.000	840.000.-
Mérito Escolar	01	200.000	200.000
Total	237		\$25.780.000.-

2.- BECA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

Este beneficio es entregado por el MINEDUC a alumnos con problemas socioeconómicos y alto rendimiento escolar, es un programa nacional que coordina JUNAEB y que se inicia anualmente con la capacitación del profesional Asistente Social del DAEM, encargado de realizar el proceso en la comuna de Graneros; este trabajo se realiza a través de la coordinación directa con los establecimientos educacionales, tanto particulares como subvencionados, como asimismo, con la atención personal de los alumnos postulantes y renovantes y de sus respectivas familias ; en el periodo informado se logró la siguiente cobertura:

NIVEL DE ENSEÑANZA	Nº BECAS	C/U VALOR	MONTO INVERSIÓN
ENSEÑANZA SUPERIOR	04	\$ 497.054.-	\$1.988.216.-
ENSEÑANZA MEDIA	47	\$ 248.527.-	\$ 11.680.769.-
Total	51	-	\$ 13.668.985.-

Nota: En Enseñanza Superior solo se realizan renovaciones del beneficio. Los alumnos (as) becados reciben la ayuda económica a través de 10 cuotas mensuales:

-Enseñanza Media	6, 2 UTM anual	\$ 248.527.-
-Enseñanza Superior	12, 4 UTM anual	. \$ 497.054.-

3.-BECAS INDIGENAS.

Programa nacional del Ministerio de Educación que tiene por objetivo otorgar ayuda económica a alumnos pertenecientes o descendientes de familias indígenas, para facilitarles la permanencia en la enseñanza formal y motivarlos a continuar estudios en cada ciclo de enseñanza, hasta la Enseñanza Superior.

NIVEL DE ENSEÑANZA	Nº BECAS	C/U VALOR	MONTO \$
Enseñanza Superior	17	\$ 607.000	\$ 10.319.000.-
Enseñanza Media	19	\$ 193.000	\$ 3.667.000.-
Enseñanza Básica	15	\$ 93.500	\$ 1.402.500.-
Total	51		\$ 15.388.600.-

Nota: Los alumnos (as) becados reciben la ayuda económica a través de 02 cuotas en el año; con excepción en Enseñanza Superior que se entrega en 10 cuotas mensuales.

4. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR.

Este programa tiene por objetivo beneficiar a alumnos (as) que estudian en los colegios municipales y que proceden de familias de menores ingresos económicos, alumnos y alumnas categorizadas como prioridad 1 y 2 de acuerdo al indicador SINAIE - Sistema Nacional de Asignación con Equidad, establecido por JUNAEB; de esta manera se contribuye en favorecer la adecuada nutrición de los educandos, entregándoles un aporte parcial diario al requerido para mantener el equilibrio de la salud y complementario a la alimentación que reciben en su propias familias; se les entrega alimentación de acuerdo a edad y nivel de enseñanza al que asisten.

A continuación se presenta la relación diaria de alimentación que se entregó en cada colegio municipal de Graneros, durante la cantidad de días considerados en el

calendario escolar anual; agregándose una columna con el IVE- Índice de Vulnerabilidad Escolar, que indica el porcentaje de alumnos por establecimiento, que en base la situación socioeconómica familiar presentan condición de vulnerabilidad.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RACIONES

DIARIAS ENTREGADAS EN COLEGIOS MUNICIPALES 2013.

SIXTO MÉNDEZ PARADA	desayuno		almuerzo		IVE 2013
ESTRATO 10 BASICA	B-250	399	B-450	400	74.6
ESTRATO 25 KINDER	K-200	30	K-400	30	
ESTRATO 26 PREKINDER	P-200	9	P-400	9	
ESTRATO 14 - 3º Serv. Ch.Sol.	B-250	(colaciones) 80			
HERNÁN OLGUÍN MAIBEE		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 10 BÁSICA	B-250	400	B-450	401	71.5
ESTRATO 25 KINDER	K-200	57	K-400	57	
ESTRATO 14 3º Serv.Ch.Sol.	B-250	(colaciones) 115			.
R.P. ANTONIO TRDAN ARKO		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 10 BÁSICA	B-250	275	B-450	276	86.7
ESTRATO 25 KINDER	K-200	14	K-400	14	
ESTRATO 29 Kinder 3º Chile Sol.	K-200	(colaciones) 4			
ESTRATO 14 3º Serv. Ch.Sol.	B-250	(colaciones) 85			
VILLA LA COMPAÑÍA		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 10 BÁSICA	B-250	260	B-450	261	75.2
ESTRATO 25 KINDER	K-200	37	K-400	37	
ESTRATO 26 PREKINDER	P-200	24	P-400	26	
ESTRATO 14 3º Serv.Chile S.	B-250	(colaciones) 41			
TUNICHE		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 10 BÁSICA	B-250	134	B-450	135	84.9
ESTRATO 25 KINDER	B-200	12	K-400	12	

ESTRATO 26 PREKINDER	P-200	8	P-400	8	
ESTRATO 29 Kinder 3° Chile Sol.	K-200	(colaciones) 4			
ESTRATO 14 3° Serv. Chile Solid.	B-250	(colaciones) 61			

MARIA ESCOBILLANA GUZMÁN		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 10 BÁSICA	B-250	170	B-450	172	81.3
ESTRATO 25 KINDER	K-200	33	K-400	33	
ESTRATO 26 PREKINDER	P-200	15	P-400	15	
ESTRATO 29 Kinder 3° Chile Sol.	P-300	(colaciones) 4			
ESTRATO 14 3° Serv. Chile Solid.	B-250	(colaciones) 50			
LICEO PROF. MISAEL LOBOS M.		DESAYUNO		ALMUERZO	IVE 2013
ESTRATO 16 Ens. Media	M-650			351	80.0
ESTRATO 17 Ens. Media	M-350	350			
ESTRATO 18 3° Serv. Chile Solid.	M-300	(colaciones) 79			
LICEO INTEGRADO ADULTOS		DESAYUNO		ALMUERZO	
ESTRATO		170		0	0

TIPO ALIMENTACIÓN		DESAYUNO	COLACIÓN	ALMUERZO	
TOTAL		2.397	523	2.237	

Nota: El total de raciones indicadas corresponde a la entrega diaria de alimentación por cada colegio; se debe señalar que en un año escolar promedio se otorga

alimentación 200 días en el año, por consiguiente, es factible estimar que en el periodo anual informado se entregó un total de raciones de 479.400 desayunos, 104.600 colaciones y 447.400 almuerzos.

5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR.

Este programa está dirigido a la atención de salud de los alumnos (as) que presentan alteraciones o patologías físicas o sensoriales que les dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje; el programa otorga atención en especialidades médicas: oftalmología, otorrino y traumatología.

El proceso de atención se inicia con la detección de alumnos con alteración por parte de los profesores; en base a este prediagnóstico JUNAEB contrata los servicios de tecnólogos médicos quienes realizan un screening (examen previo) a cada alumno prediagnosticado por los colegios; posteriormente, de acuerdo al resultado de este examen los alumnos son derivados a la atención de los médicos especialistas contratados por JUNAEB.

En el periodo informado se atendió la siguiente cobertura:

Especialidad médica	Exámenes screenig *	Nº alumnos atendidos por médicos
OFTALMOLOGIA	235	154
OTORRINO	31	27
TRAUMATOLOGIA	24	24
TOTAL	290	205

- Screening: Atención realizada por Tecnólogo Médico, con el objetivo de filtrar la cobertura de alumnos detectados por los colegios; posteriormente, los casos detectados con alteración significativa, se derivan y son atendidos por médicos de cada una de las especialidades.

En la especialidad médica de Oftalmología se informa que como resultado de las atenciones y prescripciones médicas se entregaron lentes ópticos a los alumnos (as); del total de alumnos atendidos, 154 casos, a un total de 93 alumnos se les recetó uso o cambio de lentes; estos lentes fueron aportados por JUNAEB y entregados a los alumnos; de los alumnos beneficiados 68 estudian en colegios municipales de la comuna y 25 casos lo hacen en colegios particulares subvencionados.

❖ **PROGRAMA CONDICIONES SANITARIAS COLEGIOS MUNICIPALES.**

En consecuencia con brindar educación en un ambiente apropiado para la conservación de la salud de los educandos, los establecimientos educacionales municipales de la comuna realizan un plan anual de mantención y mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales, que en algunos casos se refuerza con acciones específicas en el caso de prevenir o detectarse algún problema que pueda originar alteración en la salud de los alumnos, como por ejemplo, enfermedades del tipo de contagio masivo. En el año 2013, como procedimiento regular y a través de licitación pública se contrató una empresa con Resolución Sanitaria vigente del Servicio de Salud; esta empresa realizó en cada colegio municipal los servicios de mantención sanitaria, consistente en tratamiento de todas las dependencias : desinsectación, sanitización y desratización.

❖ **PROGRAMA PRORETENCIÓN ESCOLAR :**

El objetivo de este programa es que los alumnos beneficiarios del Programa Puente y/o Chile Solidario permanezcan en el sistema escolar; para procurar este objetivo el Estado estimula la labor de los sostenedores de colegios entregándoles una subvención especial por cada alumno que haya cursado y concluido el año escolar anterior, pertenecientes a los cursos 7º E. Básica o cursos superiores- hasta 4º E. Medio, y que documentadamente se pueda certificar que pertenecen y/o han sido atendidos por el Programa Chile Solidario - a través del Programa Puente o del Ingreso Ético Familiar, como también, las acciones o actividades realizadas en beneficio de cada alumno (a).

Uno de los beneficios que reciben estos alumnos (as) en los colegios municipales- factor importante de destacar y que contribuye en la Pro Retención de los mismos, es la alimentación escolar complementaria, codificada por JUNAEB como 3º Servicio de Alimentación Chile Solidario. Los alumnos (as) junto con recibir la alimentación regular (desayuno y almuerzo) que diariamente se entrega en los colegios municipales, aquellos que pertenecen al Programa Puente- Chile Solidario, reciben además un tercer servicio de alimentación consistente en una colación que pueden llevar y servirse en su hogar. La gestión de este beneficio la inicia la madre y/o apoderado del alumno presentando un formulario-certificado extendido por el Programa Puente local; este documento es presentado al colegio y luego remitido al Departamento de Educación Municipal, organismo que se preocupa de gestionar el beneficio ante JUNAEB regional; en el periodo informado, diariamente se entregó este tipo de alimentación a un total de 523 alumnos (as) del Programa Chile Solidario.

❖ **PROGRAMA CUMPLIMIENTO RESOLUCIONES TRIBUNAL DE FAMILIA :**

En cumplimiento al rol del DAEM, como entidad pública, en auxiliar la administración de justicia que realizan las instituciones del poder judicial a nivel local, como es la labor del Tribunal de Familia de Rancagua; el Área Social del Departamento durante el periodo informado dio cumplimiento sobre gestiones y/o informes de causas judiciales derivadas por ese Tribunal, cumpliendo órdenes específicas como la elaboración de Informe Social y/o intervención profesional en resolución de conflictos y seguimiento de los casos sociales referidos; en el periodo informado se trabajó con 9 (nueve) casos sociales con estas características.

❖ **PROGRAMA SERVICIO DE BIENESTAR ESCOLAR.**

A través de este programa las unidades educativas municipales otorgan ayuda social a sus alumnos de menores recursos económicos, coordinando recursos al interior de las propias comunidades educativas o derivando casos con necesidades específicas al Asistente Social del DAEM, para que proceda a evaluar la necesidad y gestionar la ayuda requerida, consistente generalmente en: calzado escolar, compra de medicamentos, o aporte para exámenes específicos de salud. Este programa se financia con los recursos de subvención que aporta el Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales, los establecimientos municipales destinan parte de estos recursos a la satisfacción de las necesidades específicas de sus alumnos; en el periodo se otorgó ayuda en recursos a 5 casos sociales.

Complementario a lo anterior, el Área Social del DAEM otorgó atención profesional a los casos sociales derivados por los colegios y a través de la atención de público, se brindó servicio profesional a alumnos de establecimientos particulares subvencionados de la comuna, como también, a alumnos participantes en proceso de ingreso a la Enseñanza Superior; esta labor se realiza en coordinación con recursos de redes de apoyo: Departamentos del Municipio, Programa Chile Solidario, Tribunal de Familia, JUNAEB, Hospital de Graneros, entre otras instituciones.

❖ PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE GRANEROS.

Si bien la educación municipal funciona como un sistema operativo dependiente del Municipio - en su rol de sostenedor educacional, para el funcionamiento operativo debe financiarse principalmente con los recursos de subvención escolar que recibe del Estado, por cada estudiante atendido diariamente; subvención que igualmente es recibida, tanto en monto como para iguales fines – brindar una educación de calidad a los alumnos y alumnas, por los colegios particulares subvencionados de la comuna y del país.

En consecuencia con lo anterior, se debe informar que con iguales recursos la educación municipal debe ejercer además un rol de servicio para toda la comunidad educativa de la comuna; de manera destacada se debe señalar la labor que realiza el Área Social del Departamento de Educación, encargada de ejecutar programas de cobertura comunal tales como: Beca Municipal “Graneros Nueva Ciudad”, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Programa Salud Escolar, Programa Yo Elijo Mi PC, entre otros. Con igual importancia se destaca la labor de orientación técnica y apoyo a familias y alumnos (as) en etapa previa al ingreso a la Enseñanza Superior; esta orientación generalmente es sobre alternativas de financiamiento (becas y créditos), desarrollándose una ardua labor en la elaboración de informes sociales - documento para acreditar la situación socioeconómica de los alumnos y grupos familiares, documento exigido en muchos casos por las instituciones académicas como único documento válido para acreditar ingresos económicos de la familia; en el año 2013 se elaboró un total de 71 informes sociales.

Cabe hacer mención que se suma a esta labor de extensión el trabajo de atención profesional que se otorga a algunos apoderados y alumnos de los colegios particulares subvencionados, derivados para que el Área Social del DAEM evalúe la condición de alumno prioritario - certificado que está disponible en la red, o que evalúe la capacidad económica de la familia para cancelar mensualidad escolar; este último aspecto se rechaza por no corresponder al ámbito laboral y de servicio del DAEM de Graneros.

Área Financiera

Responsable Patricio Sánchez

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DEL INFORME:

El alcance del Informe, incluyó una revisión exhaustiva de las rendiciones de la LEY SEP de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, las cuales son llevadas en la unidad de contabilidad. En primer instanciase regularizo año 2008 y 2009, en forma paralela se trabajó en el proceso año 2010, 2011y 2012.

- A continuación procedo a detallar información por centro de costo antes de la ejecución de las respectivas rebajas:

COLEGIO SIXTO MENDEZ				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	21.061.902	-	21.061.902	21.061.902
2009	64.631.430	23.974.273	40.657.157	61.719.059
2010	64.034.522	28.322.476	35.712.046	97.431.105
2011	72.924.794	41.885.381	31.039.413	128.470.518
2012	98.017.380	29.057.118	68.960.262	197.430.780
TOTAL AL 31/12/ 2012	320.670.028	123.239.248	197.430.780	

COLEGIO HERNAN OLGUIN				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	21.525.450	2.325.050	19.200.400	19.200.400
2009	74.031.740	12.173.222	61.858.518	81.058.918
2010	82.323.023	20.704.378	61.618.645	142.677.563
2011	115.487.632	67.872.257	47.615.375	190.292.938
2012	145.367.791	51.130.643	94.237.148	284.530.086
TOTAL AL 31/12/ 2012	438.735.636	154.205.550	284.530.086	

COLEGIO ANTONIO TRDAN A.				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	15.964.669	-	15.964.669	15.964.669
2009	41.822.800	14.068.222	27.754.578	43.719.247
2010	41.475.968	19.591.755	21.884.213	65.603.460
2011	52.351.567	53.148.802	- 797.235	64.806.225
2012	69.523.422	22.544.413	46.979.009	111.785.234
TOTAL AL 31 /12/2012	221.138.426	109.353.192	111.785.234	

COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	11.231.395	-	11.231.395	11.231.395
2009	44.500.739	16.066.405	28.434.334	39.665.729
2010	36.482.045	20.434.289	16.047.756	55.713.485
2011	39.446.075	39.446.423	- 348	55.713.137
2012	51.158.856	18.464.694	32.694.162	88.407.299
TOTAL AL 31/12/2012	182.819.110	94.411.811	88.407.299	

COLEGIO TUNICHE				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	14.493.199	1.750.958	12.742.241	12.742.241
2009	23.842.610	2.554.314	21.288.296	34.030.537
2010	27.814.392	3.188.428	24.625.964	58.656.501
2011	30.740.619	8.345.739	22.394.880	81.051.381
2012	34.456.642	13.997.227	20.459.415	101.510.796
2013	7.268.350	-	7.268.350	108.779.146
TOTAL AL 28/02/2013	138.615.812	29.836.666	108.779.146	

Nota: Cabe hacer notar que conforme a los antecedentes con que cuenta el Ministerio de Educación al 14 de febrero de 2013, y considerando el cierre del proceso de apelación a la renovación de convenios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se informo que el establecimiento educacional no cumplió con el requisito de haber utilizado a lo menos un 50% de la subvención y aportes que entrega la LEY SEP durante el periodo de vigencia del convenio de Igualdad de Oportunidad y Excelencia Educativa, requisito necesario para proceder a su renovación.

PARVULARIO M. ESCOBILLANA				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	1.762.856	554.546	1.208.310	1.208.310
2009	1.505.685	495.919	1.009.766	2.218.076
2010	23.213.014	737.530	22.475.484	24.693.560
2011	29.055.689	15.472.477	13.583.212	38.276.772
2012	54.468.827	10.197.153	44.271.674	82.548.446
2013	10.082.055	-	10.082.055	92.630.501
TOTAL AL 28/02/2013	120.088.126	27.457.625	92.630.501	

Nota: Cabe hacer notar que conforme a los antecedentes con que cuenta el Ministerio de Educación al 14 de febrero de 2013, y considerando el cierre del proceso de apelación a la renovación de convenios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se informó que el establecimiento educacional no cumplió con el requisito de haber utilizado a lo menos un 50% de la subvención y aportes que entrega la LEY SEP durante el periodo de vigencia del convenio de Igualdad de Oportunidad y Excelencia Educativa, requisito necesario para proceder a su renovación.

ESCUELA DE LAS MERCEDES				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	1.786.419	230.312	1.556.107	1.556.107
2009	2.407.603	1.193.528	1.214.075	2.770.182
2010	4.280.370	52.360	4.228.010	6.998.192
2011	772.031	265.591	506.440	7.504.632
2012			-	7.504.632
2013			-	7.504.632
TOTAL AL 31/12/2012	9.246.423	1.741.791	7.504.632	

ESCUELA LAS HIGUERAS				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	2.018.255	264.699	1.753.556	1.753.556
2009	5.437.912	661.872	4.776.040	6.529.596
2010	4.436.735	855.271	3.581.464	10.111.060
2011	4.809.165	3.231.286	1.577.879	11.688.939
2012	928.626	-	928.626	12.617.565
2013	-	-	-	12.617.565
TOTAL AL 31/12/2012	17.630.693	5.013.128	12.617.565	

COLEGIO ANTUHUE				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	-	-	-	-
2009	728.004	-	728.004	728.004
2010	2.322.821	-	2.322.821	3.050.825
2011	850.062	108.329	741.733	3.792.558
2012	-	-	-	3.792.558
2013	-	-	-	3.792.558
TOTAL AL 31/12/2012	3.900.887	108.329	3.792.558	

Nota:

- Una vez realizadas las rebajas a los distintos establecimientos de la comuna de Graneros podemos informar que los Saldos al 24 de Diciembre del 2013 quedan de la siguiente manera:

COLEGIO SIXTO MENDEZ				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	21.061.902	11.197.671	9.864.231	9.864.231
2009	64.631.430	47.255.257	17.376.173	27.240.404
2010	64.034.522	28.774.006	35.260.516	62.500.920
2011	72.924.794	43.493.385	29.431.409	91.932.329
2012	98.017.380	88.402.618	9.614.762	101.547.091
TOTAL AL 31/12/ 2012	320.670.028	219.122.937	101.547.091	

COLEGIO HERNAN OLGUIN				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO

2008	21.525.450	10.513.727	11.011.723	11.011.723
2009	74.031.740	15.546.775	58.484.965	69.496.688
2010	82.323.023	29.360.114	52.962.909	122.459.597
2011	115.487.632	70.265.525	45.222.107	167.681.704
2012	145.367.791	180.606.359	- 35.238.568	132.443.136
TOTAL AL 31/12/ 2012			438.735.636 306.292.500	132.443.136

COLEGIO ANTONIO TRDAN A.				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	15.964.669	5.853.600	10.111.069	10.111.069
2009	41.822.800	27.214.802	14.607.998	24.719.067
2010	41.475.968	22.482.099	18.993.869	43.712.936
2011	52.351.567	53.744.712	- 1.393.145	42.319.791
2012	69.523.422	74.960.405	- 5.436.983	36.882.808
TOTAL AL 31/12/2012	221.138.426	184.255.618	36.882.808	

COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	11.231.395	11.580.973	- 349.578	- 349.578
2009	44.500.739	42.017.971	2.482.768	2.133.190
2010	36.482.045	20.434.289	16.047.756	18.180.946
2011	39.446.075	41.135.515	- 1.689.440	16.491.506
2012	51.158.856	65.635.391	- 14.476.535	2.014.971
TOTAL AL 31/12/2012	182.819.110	180.804.139	2.014.971	

COLEGIO TUNICHE				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	14.493.199	13.294.169	1.199.030	1.199.030
2009	23.842.610	8.115.070	15.727.540	16.926.570
2010	27.814.392	3.711.450	24.102.942	41.029.512
2011	30.740.619	9.905.520	20.835.099	61.864.611
2012	34.456.642	32.288.224	2.168.418	64.033.029
2013	7.268.350	82.634	7.185.716	71.218.745
TOTAL AL 28/02/2013	138.615.812	67.397.067	71.218.745	

PARVULARIO M. ESCOBILLANA				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	1.762.856	629.546	1.133.310	1.133.310
2009	1.505.685	495.919	1.009.766	2.143.076
2010	23.213.014	1.211.544	22.001.470	24.144.546
2011	29.055.689	19.805.359	9.250.330	33.394.876
2012	54.468.827	34.082.628	20.386.199	53.781.075
2013	10.082.055	1.565.426	8.516.629	62.297.704
TOTAL AL 28/02/2013	120.088.126	57.790.422	62.297.704	

Cabe hacer notar que los establecimientos educacionales (Tuniche y María Escobillana) al no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley SEP, que dice relación al no cumplimiento a lo menos de un 50% de la subvención. Con el objeto de poder revertir dicha situación, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Graneros procedió a realizar las gestiones correspondientes para la recuperación de los beneficios entregados por el estado, situación que se concreta con Resolución N° 105 del 12 de febrero del 2014

ESCUELA DE LAS MERCEDES				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	1.786.419	230.312	1.556.107	1.556.107
2009	2.407.603	1.193.528	1.214.075	2.770.182
2010	4.280.370	52.360	4.228.010	6.998.192
2011	772.031	265.591	506.440	7.504.632
2012	-	-	-	7.504.632
2013	-	-	-	7.504.632
TOTAL AL 31/12/2012	9.246.423	1.741.791	7.504.632	

ESCUELA LAS HIGUERAS				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008	2.018.255	264.699	1.753.556	1.753.556
2009	5.437.912	661.872	4.776.040	6.529.596
2010	4.436.735	855.271	3.581.464	10.111.060
2011	4.809.165	3.231.286	1.577.879	11.688.939
2012	928.626	35.686	892.940	12.581.879
2013			-	12.581.879
TOTAL AL 31/12/2012	17.630.693	5.048.814	12.581.879	

COLEGIO ANTUHUE				
AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS	SALDO ACUMULATIVO
2008			-	-
2009	728.004		728.004	728.004
2010	2.322.821		2.322.821	3.050.825
2011	850.062	108.329	741.733	3.792.558
2012			-	3.792.558
2013			-	3.792.558
TOTAL AL 31/12/2012	3.900.887	108.329	3.792.558	

Finalizado el proceso de rebajas, se establece un Saldo General de la comuna de Graneros de \$ 429.195.524, monto que se encuentra en espera de aprobación final de la entidad Fiscalizadora (Superintendencia de Educación).

Cabe hacer notar que dentro del periodo acotado que nos proporcionó la entidad encargada del proceso se pudo realizar una disminución de \$477.194.277.

Saldos al 25/10/2013	Saldos al 24/12/2013	Total Rebaja
\$907.477.801	\$ 430.283.524	\$477.194.277

Respecto a la comuna de Graneros, fuera de lo anteriormente expuesto, podemos informar que se pudo revertir la situación de dos colegios que habían perdido los beneficios de la SEP (María Escobillana y Tuniche), por motivos de encontrarse bajo el porcentaje de ejecución del presupuesto, situación que se pudo revertir producto de un trabajo arduo realizado por este equipo.

Por último el suscrito sugiere instruir una investigación administrativa con el objeto de poder determinar las responsabilidades correspondientes.

Principales Logros año 2013

- ✓ En mayo del año 2013 se completó la dotación de Directores designados por el proceso de Alta Dirección Pública.
- ✓ En el año 2013 fue recuperada la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para los Colegios “Tuniche” y “María Escobillana Guzmán”, los recursos comenzarán a ser percibidos a partir del año 2014.
- ✓ Se firmó Convenio entre Municipalidad de Graneros y Universidad de Santiago de Chile (USACH), que beneficia a los alumnos que cursen la Enseñanza Media en el Liceo Misael Lobos. Los alumnos con mejor promedio (10% de cada 4° año medio), ingresaron al programa Propedéutico, de esos nueve alumnos seleccionados que asistieron a clases los días sábados del 2° semestre a la universidad, cinco de ellos ingresaron este año 2014 al programa de bachillerato de esa casa de estudios. Los costos de los estudios de estos alumnos que no cubren las becas para la educación superior, la municipalidad concurre con estos gastos los dos primeros años de estudio de cada uno de ellos.
- ✓ Se concretó la autorización del Ministerio de Educación para que en Colegio “Sixto Méndez Parada”, imparta educación media a partir del año 2014.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE LA OFICINA DE LA MUJER AÑO 2013

EQUIPO DE TRABAJO OFICINA DE LA MUJER:

ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER SRA. GENOVEVA OSORIO ALVAREZ

ASISTENTE SOCIAL SRTA. CAROLINA HUERTA REY

SECRETARIA: SRA. ANA LUISA ROJAS ASTORGA

ASESOR JURIDICO: SR. MARIO DONOSO SERRANO

TRABAJOS MENORES: SRA. TERESA PEREIRA AGUILERA

En el mes de junio cesa sus funciones la asistente social Srta. Carolina Huerta Rey

En el mes de diciembre se efectúa cambio de personal **ingresa Sra. rosa rojas viera por la Sra. teresa Pereira Aguilera.**

Antecedentes: objetivo general programa 2012 – 2016 oficina de la mujer:

Contribuir al desarrollo de la mujer de la comuna de graneros, proporcionando herramientas que nos permitan mejorar su calidad de vida y por ende el de sus familias

. El trabajo se desarrolla en 5 áreas.

Año 2013

1.- salud y calidad de vida:

El año 2013 se comienza con los talleres nutricionales, desde el mes de abril a diciembre.

60 talleres durante el año se termina con un mesón saludable para **50 personas**.

2.- ciudadanía y liderazgo:

Capacitación a las mujeres de los talleres laborales sobre derechos laborales, derechos patrimoniales.

75 personas.

Taller de vulneración de derechos

60 personas.

3.-atencion y prevención de la violencia intrafamiliar:

En siete meses **305 consultas.**

Casos 177 de los cuales corresponde **un 18.2%** de violencia intrafamiliar, **8%** a infancia y el resto tema de otra índole.

El día 25 de septiembre se firma el convenio sernam (centro de la mujer Rancagua) y municipalidad de graneros., el cual comienza a funcionar a fines de noviembre de 2013.

El centro de la mujer Rancagua viene a apoyar a las mujeres que sufren vif, para centralizar la atención en nuestra comuna y sectores del cono norte Codegua, san Francisco de Mostazal

Se implementan talleres de vulneración de derechos

De mayo a noviembre, con el asesor jurídico Mario Donoso con la asistencia **de 60 personas.**

4.- infancia

Se comienza el trabajo con asistente social, asesor jurídico y encargada de la oficina de la mujer en colegios:

Villa la compañía **70 alumnos** de kinder a 2do básico

Antonio Trdan **90 alumnos** de kinder a 2do básico

María Escobillana **65 alumnos** de kinder a 2do básico

Colegio Tuniche **45 alumnos** de kinder a 2do básico

El colegio María Escobillana y el Colegio Tuniche participa solo la asistente social

Se efectúa la primera jornada de infancia en el mes de noviembre de 2013

Derechos del niño asistencia **60 personas**

Actividades de los talleres:

Se desarrolla taller cultural, en cada uno de los 50 talleres existentes a la fecha.

Taller de teatro:

Elabora propuestas teatrales en los temas de violencia intrafamiliar y bullying , que han sido presentadas en sectores poblacionales , a socias de los talleres laborales y municipalidad de machali

Patrocina viaje a Santiago para asistir a las siguientes actividades con socias y familiares de los talleres y monitoras. Viaje financiado por la municipalidad de graneros (transporte)

Obras de teatro: el pequeño inquisidor, evangelio según san Jaime, el fantasista , pequeña historia de chile , visita al museo de bellas artes.

5.- manualidades y emprendimiento:

En el año 2013 se implementan 3 talleres en el colegio Sixto Mendez Parada (cuyo objetivo principal es apoyar a las apoderadas de dicho establecimiento, en su desarrollo laboral)

El año 2013 se trabaja con 47 talleres formales y 3 informales, con un número de socias **de 623 personas**

Se efectúa viaje a la expo-mundo rural con **150 socias** y monitoras de los talleres laborales (invitación efectuada por Prodesal) viaje financiado por la municipalidad de Graneros (transporte)

Viaje a reserva los Cipreses oficina de la mujer invitación de Prodesal.

Otras actividades de la oficina de la mujer

Visitas rurales:

31 agosto sector el arrozal

01 septiembre sector las mercedes

19 octubre sector los romeros

20 de octubre sector las higueras

En estas actividades participaron:

Veterinario sr. Sergio Soto Pedraza,

Asesor jurídico Mario Donoso Serrano,

Monitoras Sras.: Gladys Santibáñez González, Luz Valenzuela Zúñiga, Mercedes Frías Rojas, Nelly Yáñez Arellano y alumnas del taller de peluquería "las mechitas".

Participación en operativo del Rotary club de graneros en el sector de las higueras 24 de mayo 2013 con participación de la monitora Sra. Nelly Yáñez y alumnas del taller de peluquería "las mechitas".

La oficina de la mujer participa en la red de chile crece contigo y promoción de salud (hospital santa filomena de graneros).

Eventos:

Celebración día internacional de la mujer día 08 de marzo

Lanzamiento de los talleres laborales mes abril

Inicio talleres derechos de la mujer mes de abril

Día de la madre 10 de mayo

Ciclo de cine conversatorio mes de junio y julio

Inauguración de la casa de la mujer mes de septiembre

1ra jornada de infancia mes de noviembre

Cierre de los talleres mes de diciembre

Durante el año 2013 se atendieron 654 personas

Año 2014

De enero al 04 de abril 2014

Atención de consultas en la oficina de la mujer

1.278 personas

Distribución:.

364 consultas asesor jurídico (con horas solicitadas)

238 consultas varias

682 personas inscritas para los talleres

Desglose:

Taller de corte y confección	92
Taller de peluquería	113
Taller de repostería	81

Taller auto sanación y relajación	144
Taller de fitoterapia	26
Taller de títeres	05
Taller de mosaico	22
Taller de tapicería	29
Taller de bisutería	79
Taller de manualidades	59
Taller de teatro	09

Total	659 personas
Lista de espera	23

Observaciones:

El taller de nutrición se efectúa durante el año independiente de la actividad que se esté ejecutando en cada uno de los talleres.

La nutricionista efectuara talleres en el adulto mayor.

El asesor jurídico continuara efectuando su taller de derechos de la mujer de acuerdo a la planificación del año en curso.

Estos se efectuaran en forma grupal 5 talleres por sesión (casa de la mujer). Estos talleres se efectúan durante la jornada laboral de la tarde.

En las visitas programadas para el sector rural se integran a : monitores, alumnas, asesor jurídico, veterinario , adulto mayor y teatro itinerante.

PRODESAL GRANEROS

Este Programa es un servicio de asistencia técnica que se entrega gracias a un acuerdo entre el Indap y la Ilustre Municipalidad de Graneros.

El acuerdo consiste en que el Estado aporta un subsidio a través de Indap para financiar el servicio y la Municipalidad se hace responsable de la administración y aportando también a su financiamiento.

El Programa tiene por finalidad apoyar a las familias que desarrollan actividades agropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades asociadas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Prodesal trabaja con los pequeños agricultores de la comuna, que cuentan con menos de 5 há. de riego básico y los apoya en los siguientes aspectos:

- ☐ Asistencia técnica para mejorar los cultivos y la ganadería que el agricultor mantiene en su predio.
- ☐ Incentivar a aprender a trabajar en nuevos rubros.
- ☐ Charlas y cursos dirigidos por profesionales dependiendo del rubro.
- ☐ Giras técnicas donde el agricultor aprecia y toma ejemplos de otras experiencias agrícolas.
- ☐ Asistencia técnica para aprender a cuidar mejor los suelos, el agua y las plantas.
- ☐ Apoyo para hacer pequeños proyectos productivos en grupo, con lo cual se pueden obtener mayores beneficios de la producción que cada uno realiza.

El servicio que entrega Prodesal, puede ser obtenido por hombres o mujeres, los que son guiados por un equipo técnico que entregan asistencia técnica con visitas periódicas a los predios de los agricultores, días de campo en parcelas demostrativas, reuniones en grupo para hablar de temas específicos y haciéndolos participar de ferias comunales y regionales donde pueden exponer sus productos.

El programa en Graneros está compuesto por los siguientes polos productivos:

Rubros	Usuarios
Producción animal (Aves y bovino de leche)	58
Equinos	30
Apícola	16
Maiceros	18

Flores de corte y emergentes	14
Tomate Invernadero	8
Forrajeras	6
Total	150

Participan en el programa 150 pequeños productores que conforman los 7 grupos, distribuidos en los sectores de Los Romeros, La Ballica, Santa Julia, Santa Margarita, El Molino, La Higuera, Cuarta Hijueta, Tuniche, El Arrozal, Nuevos Campos, La Compañía, Las Mercedes, San Ramón y La Soledad.

Al comienzo de la temporada, se realiza un análisis a partir del diagnóstico socio económico inicial de los clientes, mediante el cual se elabora un plan de mediano plazo para establecer las estrategias productivas y las acciones conducentes a su realización.

Equipo Técnico

Actualmente el equipo técnico del Programa Prodesal Graneros, está compuesto por:

Jefe Técnico : José Luis Espinoza Hidalgo.

Técnico Asesor 1 : Sergio Jiménez Pinilla.

Técnico asesor 2 : Luis Arias Soto.

Profesional de apoyo : Felipe Gómez Zamorano

Administrativo : Roberto Vargas Castillo



Financiamiento Prodesal Temporada 2013

ENTIDAD	APORTE (\$)
INDAP	31.286.772
Municipalidad	4.942.068
Total	36.228.840

Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (I.F.P)

El programa contempló financiar iniciativas de inversión productivas, que potencien negocios y emprendimientos económicos agropecuarios.

Se realizaron 40 Proyectos, que postularon a la operación temprana 2013 del Incentivo al fortalecimiento productivo.

Proyectos de inversión al fortalecimiento productivo, que se ejecutaron durante el 2013.

N°	Rut	Nombre	Proyectos	Monto Subsidio
1	5.888.383-2	Brunilda Del Carmen Sepúlveda Galaz	Construcción Galpón Para Animales	1.200.000
2	11.553.734-2	Cristian Arturo Caro Rojas	Construcción Bodega Con Radier	1.800.000
3	11.553.644-3	Eduardo Manuel Pino Reyes	Construcción Galpón Para Animales	500.000

4	9.140.540-7	María Mercedes Gana Valenzuela	Construcción de Gallinero	500.000
5	13.776.036-3	Felipe Estaban Jerez Zamorano	Construcción Galpón Para Animales	500.000
6	11.143.271-6	José Antonio Pino Reyes	Construcción Galpón Para Animales	500.000
7	5.648.644-5	Juan Domingo Espinoza Alborno	Construcción Desbrozadora	331.000
8	7.286.986-9	Luis Alberto Álvarez Lizama	Construcción Galpón Para Animales	500.000
9	11.888.762-K	Luis Alberto González Reyes	Construcción Bodega Sin Radier	500.000
10	9.514.128-5	Luis Benito Pino Reyes	Construcción de Galpón Para Animales	500.000
11	10.824.576-k	Manuel Antonio Caro Verdugo	Construcción de Galpón Para Animales	500.000
12	17.138.859-7	Manuel Esteban Arenas Arenas	Construcción de Galpón Para Animales	500.000
13	5.661.736-1	Nelson Leopoldo Pinto Valenzuela	Adquisición de Carro de arrastre	1.800.000
14	5.051.759-4	Olga Rojas Caqueo	Implementación de Invernadero	854.750
15	10.783.101-0	Sandra Ester Zúñiga Pinto	Implementación de Invernadero	500.000
16	10415747-5	Luis Eduardo Caro Verdugo	Adquisición de Alzas	1.800.000
17	10615167-9	Julio Hernán Balcázar Moreno	Adquisición de Alzas	1.200.000
18	7710664-2	Rosa Inelia Zamorano Zamorano	Adquisición de Alzas	500.000
19	4929022-5	Doralisa Catalina Valdivia Cantillana	Construcción de Gallinero	500.000
20	7701207-9	Gloria del Carmen Maturana Reyes	Construcción de Gallinero	500.000
21	10833958-6	Juan Antonio Vergara Irrázaval	Construcción de Gallinero	500.000
22	4340496-2	Sergio del Carmen Quezada Quezada	Construcción de Gallinero	500.000
23	10079660-0	Enrique Agustín Araya González	Construcción de Gallinero	500.000
24	5774151-1	Margarita de las Mercedes Peralta Arros	Construcción de Gallinero	500.000
25	14535320-3	Patricio Marcelo Pinto Retamal	Construcción de Gallinero	500.000
26	4679760-4	Daniel del Carmen Hernández Acevedo	Construcción de Gallinero	500.000
27	6753589-8	Ángela Mercedes López Bustos	Adquisición de Triturador Granos	500.000
28	5106349-K	María Angélica Guzmán Cabrera	Adquisición de Triturador Granos	500.000
29	11981013-2	Iván Patricio Garate Peralta	Adquisición de Triturador Granos	500.000
30	14531824-6	José Elías Caro Moreno	Adquisición de Triturador Granos	500.000
31	10609154-4	Gladys Cristina Ibarra Pallaman	Adquisición de Triturador Granos	500.000
32	10017521-5	Aida Soledad Martínez Delgado	Adquisición de Triturador Granos	500.000
33	13300349-5	Marcelo Andrés Pinto Ibarra	Adquisición de Triturador Granos	500.000
34	8568584-8	Juana Isabel Pavez Romo	Adquisición de Triturador Granos	500.000
35	13218342-2	Newton Jhoan Miranda Leiva	Construcción de Galpón Animales	500.000
36	4065772-K	Joaquín Avendaño Celis	Construcción de Galpón Animales	500.000
37	10.548.152-7	Claudio Alberto Riveros Zúñiga	Construcción de Gallinero con aves	500.000

38	6.775.450-6	Benjamín Alejandro Severino Sepúlveda	Adquisición de Material Vegetativo	300.000
39	17.204.673-8	Matías Nicolás Soto Soto	Construcción de Bodega Con Radier	409.000
40	11067749-9	Gloria María Valencia Ortega	Adquisición de Motocultivador	1.200.000
TOTAL				25.894.750

Ceremonia de certificación de proyectos de inversión al fomento productivo 2013

Se realizó ceremonia de entrega de proyectos de inversión al fomento productivo, dicha actividad se llevó a cabo en la Casa de la cueca de nuestra comuna y consto con la presencia de usuarios beneficiados, autoridades y nuestro Alcalde Claudio Segovia Cofre.



Fondo de Apoyo Inicial (F.A.I)

Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de insumos y equipos agrícolas, veterinarios y forestales para mejorar la producción silvoagropecuaria o que permitan hacer un manejo más sustentable de los sistemas productivos.

Los grupos del programa beneficiados durante el año 2013 fueron:

Grupo	Insumo	Nº Usuarios Beneficiados	Total (\$)
Avícola	Alimentación Avícola (Chancado maíz, harinilla y conchuela)	49	4.900.000
Apícola	Alimentación de invierno (Azúcar y vitaminas)	10	1.000.000
Invernaderos	Plástico invernadero	4	400.000
Cultivos	Fertilizante (NPK)	24	2.400.000
Ganadero	Fardos	36	3.600.000
	TOTAL	123	12.300.000





Asesoría Técnica Permanente

Durante la temporada se realizó Asesoría técnica permanente a la totalidad de nuestros usuarios que componen la unidad operativa, en donde se entregó información técnica y recomendaciones para mejorar los módulos productivos, siguiendo el Plan de Trabajo anual de la temporada.

Curso “Manejos generales de cultivos”

Nuestros usuarios participaron del curso “Manejos generales en cultivos”, el cual trato temas como manejo fitosanitario de los cultivos, riego, fertilización, estado y preparación de suelo ante de la siembra.



Proyecto FIC “Programa de Desarrollo de Biozonas Apícolas para la valorización de su cadena de Valor”

16 Usuarios del rubro apícola fueron beneficiados con el Proyecto FIC "Programa de Desarrollo de Biozonas Apícolas para la Valorización de su Cadena de Valor", el cual fue articulado con la Pontificia Universidad Católica de Chile, y tuvo como objetivo certificar la miel de nuestros apicultores, para analizar su propiedades y así llegar a nuevos mercados, lo importante que estos análisis no tuvieron ningún costo para nuestros usuarios.

Curso de alfabetización Digital

Se articuló con Indap y Pro - O'Higgins, la realización del curso de alfabetización digital, el cual certifico a 15 usuarios del programa Prodesal.



Expomundorural 2013

Con una selección de los más destacados productos, tradiciones y gastronomía del campo chileno, los usuarios del programa participaron de la XV edición de la ExpoMundoRural de INDAP que se desarrolló en el Centro Cultural Estación, de la ciudad de Santiago.



Campaña de recolección de envases fitosanitarios

Con la finalidad de implementar un sistema de recolección y eliminación adecuada de envases plásticos vacíos de productos fitosanitarios, acorde a la normativa vigente, la Municipalidad de Graneros y la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (Afipa), firmaron un convenio de Manejo de Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios. El documento fue suscrito por el alcalde de Graneros, Claudio Segovia Cofre, y el Encargado del Programa de Manejo de Envases de Afipa, Armin Clasing. La recepción de los envases vacíos se realizó, en un punto de recepción que se ubicó en el Recinto Estación Graneros (al costado de Bodega), donde los agricultores entregaron sus envases vacíos, limpios con triple lavado, secos e inutilizados, para ser destinados al reciclaje.



Equipos fotovoltaicos

Se postuló y ejecuto la implementación de 4 de equipos fotovoltaico de riego. La ventaja de estos equipos son:

- No consumen combustibles, ya que la energía se obtiene del sol, por lo tanto disminuyen los costo de producción.
- Impacto medioambiental prácticamente nulo
- Es un recurso inagotable
- Los sistemas tienen una vida útil larga más de 20 años
- El mantenimiento de los sistemas fotovoltaico son sencillos y no tienen ningún costo



Encuentro apícola internacional

Un grupo de usuarios de Prodesal, asistieron al X Encuentro internacional Expoempresarial Apícola de la región de O'Higgins, que tuvo como temática la diversificación productiva por

biozonas y sanidad apícola, esta actividad se desarrolló en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua y fue organizado por APIUNISEXTA.



Visita técnica Centro de educación tecnológico Bio Bio

Se realizó la gira técnica al Centro de educación tecnológico Bio Bio, ubicado en la comuna de Yumbel, VIII región, el cual es un predio demostrativo, donde se ha desarrollado una propuesta agroecológica para los pequeños y medianos productores. Es un lugar donde nuestros usuarios pudieron conocer las distintas tecnologías propuestas para hacer una agricultura más sana y no contaminante.



OFICINA DE DISCAPACIDAD

Servicios de la Oficina

- Solicitudes Declaración de Invalidez ante COMPIN
- Tramitación Credencial de Discapacidad
- Pago de Estipendio a Cuidadores de Personas Postradas
- Postulación y Evaluación de Becas Especiales
- Tratamiento Terapéutico de Rehabilitación
- Apoyo Psicopedagógico a Niños con Necesidades Educativas Especiales
- Subvención al Transporte Escolar
- Postulaciones de Ayudas Técnicas
- Comodatos de Ayudas Técnicas
- Gestión de Ayudas Sociales
- Celebraciones Acontecimientos Importantes
- Coordinación con otros Servicios Públicos

Equipo Profesional

- Joaquín Valenzuela: Coordinador de Oficina
- Katherine Allende: Secretaria
- Francisca Gutiérrez: Alumna en Práctica de Licenciatura en Trabajo Social.
- Cinthia Lavín: Psicóloga
- Mariano Romero: Kinesiólogo
- Danny Cáceres: Kinesióloga
- Francisco Mardones: Psicopedagogo
- Luis Aguilera: Fonoaudiólogo

Beneficios de la Credencial de Discapacidad

- Postulación a Ayudas Técnicas de SENADIS
- Postulación a Fondos Concursables de SENADIS
- Uso de Estacionamiento Exclusivo PcD
- Rebajas arancelaria de Vehículos y de Ayudas Técnicas en la Importación.
- Postulación a Subsidios Habitacionales u otras Prestaciones Sociales Asociadas a la Condición de Discapacidad con bonificación especial de puntaje.
- Acceso a todos los beneficios dirigidos a las personas con discapacidad brindados por SENADIS y por otras instituciones públicas que la exijan.
- Acceso a Becas Escolares Especiales
- Disminución de puntos en la Ficha de Protección Social

Estipendio para Cuidadores de Personas Postradas

- El programa busca mejorar la atención que reciben las personas postradas y brindar apoyo a sus familias o personas que los cuidan.



- El sr. Alcalde firmó un convenio con el servicio de salud O'Higgins, quienes nos transfieren \$5.368.260, que ha permitido cancelar de enero a diciembre de 2013 un aporte mensual de \$23.545 a 19 cuidadores de personas postradas

Beca Especial de Discapacidad

Durante el año 2013 postularon 28 alumnos a la beca especial, recibiendo cada uno de ellos un aporte de \$30.000 pesos.

El requisito de acceso es:

- Poseer un certificado de alumno regular
 - Credencial de discapacidad
 - Ser participante activo de rehabilitación de nuestra oficina
- El presupuesto 2014 permite aumentar la cobertura de beneficiarios de esta beca.

Subvención Transporte Escolar

Este año a través de una subvención municipal aprobada por el señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, se aportan \$17.500 mensuales a 18 niños que asisten al Colegio Diferencial Mostazal y \$15.000 a 3 alumnos que asisten al Colegio Crecer de Rancagua, esto significa que el municipio aporta con el 50% del traslado mensual de cada uno de los niños.

Postulación de Ayudas Técnicas al SENADIS

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Graneros tiene vigente el convenio con el SENADIS, lo que nos permite postular a las personas que lo requieren desde nuestra oficina, reduciendo tiempo y recursos en gastos de traslado al paciente, pues la postulación se hace en línea a través de la plataforma web del SENADIS.

Tipo de Ayuda Técnica

- ✓ Elementos de apoyo auditivo (Audífonos y equipo FM)
- ✓ Elementos protésicos (Ej: Prótesis de cadera o prótesis externa de extremidades)
- ✓ Elementos para desplazamiento y posicionamiento silla de ruedas
- ✓ Colchón antiescara
- ✓ Barras de apoyo
- ✓ Bastones, software para integración educativa, Burritos.

Ayudas Técnicas Aprobadas por SENADIS

- Catalina González Audífono y Equipo FM \$500.000
- Ignacio Pérez Software \$3.100.000
- Año 2012: 6 Postulaciones Presentadas al SENADIS
- Año 2013: 20 Postulaciones Presentadas al SENADIS



REHABILITACIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES EN POSTRACIÓN

A contar de noviembre de 2013 y hasta junio del 2014 gracias a un convenio firmado por nuestro alcalde con la Sra. Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad nos permitirá atender en domicilio con un equipo profesional de rehabilitación a pacientes que no pueden acudir a nuestro centro de rehabilitación de la oficina por postración u otras causas.

Tratamiento Terapéutico Año 2013

Profesional	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-------------	-------	------	-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

Kinesiólogo	48	51	39	50	51	59	66	59	34
Fonoaudiólogo	36	44	57	65	47	57	75	61	53
Psicóloga	9	15	27	21	19	17	21	22	20
Psicopedagogo	10	33	38	44	48	42	64	48	38
Kinesióloga	56	56	56	56	56	56	56	56	56
Total	159	199	217	236	221	231	282	246	201

Total Atenciones: 1992
Total Promedio Personas 221

Ayudas Sociales

La Oficina coordina con la Dirección de Desarrollo Comunitario la gestión de ayudas sociales para compra de medicamentos, exámenes clínicos, pañales, alimentos especiales, traslados a Fundación Teletón, Hospital Exequiel González, Hospital el Salvador, Hospital Regional, entre otros.

Actividades realizadas durante el año 2013

- Vacaciones de Invierno
- Celebración Día del Niño
- Celebración Fiestas Patrias
- Entrega Becas Escolares 2013
- Entrega de Estipendios 2013



Desafío 2014

- Aumentar los Servicios y la Cobertura en Terapias de Rehabilitación
- Explorar Innovación Terapéutica a través de Sesiones de Quiropraxia.
- Realizar Sesiones de Rehabilitación en la Piscina Municipal a través de Hidroterapia.
- Funcionarios de la Oficina de Discapacidad y de otras unidades municipales certificados en curso de Lenguaje de Señas.
- Jornadas en Terreno con el Equipo de Rehabilitación con el Equipo Terapéutico.
- Celebración del Día Internacional de la Discapacidad.
- Diseñar la Instalación de Señalética en Estacionamientos para Personas con Discapacidad.
- Realizar Actividades de Prevención a los Familiares y Cuidadores de las Personas con Discapacidad



- Formar Monitores para las con Discapacidad
- Contribuir a la Comisión TELETON 2014

PROGRAMAS SUBSIDIOS Y PENSIONES

Las Municipalidades del país tienen la administración de los distintos subsidios estatales como:

Subsidio Único Familiar (SUF) que integra al Recién Nacido, al menor de 18 años, a la Madre y a Discapacitados de cualquier edad; A contar de Julio 2008 los beneficios de Subsidio Único Familiar son garantizados para el 40% de la Población más pobre teniendo como puntaje de corte los 11.734 puntos en ficha de protección social, el monto por causante desde Julio 2012 es de \$ 7.744., mensual, siendo modificado en julio del 2013 por un monto de \$ 8.426.

Pensiones Básicas Solidarias (PBSV-PBSI-APSV-APSI), es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder las personas que no tengan derecho a pensión en ningún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiario de pensión de sobrevivencia y cumplan con los requisitos que establece la ley a personas carentes de recursos o sin previsión, mayores de 65 años, inválidos mayores de 18 años y discapacitados mentales de cualquier edad.

A contar de Julio de 2009 comienza el beneficio Bono por Hijo nacido vivo, para quienes se pensionen a contar de esta fecha, no teniendo derecho quienes ya estaban pensionadas.

SUBSIDIOS FAMILIARES

TIPOS	2013	TOTAL \$ (OTORGADO POR EL ESTADO)
MENORES	946	(7.266 a junio 2013, desde julio 8.426 c/u a la fecha) \$7.580.210
MADRES	495	\$ 3.986.730
MUJER EMBARAZADA	54	se pagan desde el quinto mes por el valor de los subsidios familiares fraccionándose en dos pagos reconociendo los 9 meses de gestación \$50.000 a \$70.000
DEF. MENTAL E. INVALIDOS	2	\$54.266
RECIEN NACIDOS	73	Pago equivalente a la carga desde la fecha de nacimiento del menor hasta que cumpla tres años.

PENSIONES

TIPOS	2013	TOTAL \$ (OTORGADO POR EL ESTADO)
Aporte previsional solidario vejez	29	\$ 46.736
Pensión básica solidaria vejez	27	\$ 82.056
Aporte previsional solidario invalidez	9	\$ 46.736
Bono Por Hijo	10	Se paga el 10% de 18 ingresos mínimos siendo fraccionado según pensión que estén recibiendo, totalizando la suma de \$378.000 variando anualmente
Pensión Básica Solidaria Invalidez	14	\$ 82.056

Otro beneficio que se otorga de acuerdo a la Ley 20.506, es el Bono Bodas de Oro, a quienes al 01 de Enero 2010, cumplan 50 años de Matrimonio. Este trámite se realiza en el IPS, el municipio solo orienta en relación a los requisitos. (Puntaje de corte de la Ficha Protección Social para obtener el beneficio es de 14.557)

Subsidio al Consumo del Agua Potable Urbano y Rural (SAP) que también constituyen un aporte relevante a familias carentes de recursos, quienes son beneficiadas con un porcentaje del valor total del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado. Este programa tiene un 1er, tramo que subsidia un 70% del consumo familiar de los primeros 15 m³ y un tramo 2 que subsidia el 35% del consumo hasta los 15m³, de acuerdo a la condición socioeconómica de la persona beneficiada, además de un tramo 3 que beneficia en un 100 % hasta 15m³ a las familias del Programa Chile Solidario, esto en consumo de agua potable Urbano. Además un tramo tradicional de 50% y otro de un 100% de Chile solidario de agua potable Rural.

Cooperativa de Agua Potable Los Molinos Quemados

MES	TRADICIONAL	CHISOL	TOTAL	Nº decretos aprobación	total
ENERO	18	1	\$ 63.000		
FEBRERO	18	1	\$ 61.900	122	15
MARZO	18	1	\$ 57.900		
ABRIL	18	1	\$ 60.125		
MAYO	15	0	\$ 40.395		
JUNIO	14	0	\$ 39.225		
JULIO	14	0	\$ 19.890	588	14
AGOSTO	14	0	\$ 39.470		
SEPTIEMBRE	14	0	\$ 41.010		
OCTUBRE	14	0	\$ 40.800		
NOVIEMBRE	11	0	\$ 31.775		
DICIEMBRE	14	0	\$ 48.800	1190	14

Cooperativa de Agua Potable **La Compañía**

MES	TRADICIONAL 50%	CHISOL 100%	TOTAL	Nº decretos aprobación	total
ENERO	123	1	426.260		
FEBRERO	120	1	421.930	122	15
MARZO	134	1	437.775		
ABRIL	134	1	451.270		
MAYO	132	1	421.165		
JUNIO	132	1	426.925		
JULIO	132	1	412.185	588	14
AGOSTO	132	1	414.510		
SEPTIEMBRE	130	1	434.130		
OCTUBRE	130	1	442.760		
NOVIEMBRE	130	0	443.445		
DICIEMBRE	130	0	454.540	1190	14

Subsidio de Agua URBANA

MES	Tramo 1 70%	Tramo 2 35%	Tramo 3 o Chile Solidario 100%	TOTAL	Nº decretos aprobación	Total
ENERO	440	950	43	7.899.561		
FEBRERO	439	906	43	7.773.020	123	17
MARZO	443	919	44	7.625.650		
ABRIL	428	873	42	7.552.290		
MAYO	421	853	42	7.552.290	406	102
JUNIO	416	907	36	6.595.143		
JULIO	416	906	36	6.534.107	587	77
AGOSTO	447	959	36	7.112.310	762	45
SEPTIEMBRE	427	963	37	7.027.620		
OCTUBRE	427	959	36	7.317.714		
NOVIEMBRE	430	911	39	7.537.836	1092	47
DICIEMBRE	445	943	39	8.016.040	1189	25

Al 14 de Febrero la cobertura de subsidios de Agua Potable Urbana es de:

- Tramo 1 99%
- Tramo 2 98%
- Tramo 3 87%

Al 13 de Febrero la cobertura de subsidios de Agua potable Rural es de:

- Tramo Tradicional 95%
- Tramo Chile Solidario 50%

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Profesional a Cargo: **Elizabeth Durán Reynoso**, Asistente Social
Coordinadora Comunal SENDA Previene Graneros

Integrantes del Equipo: 1

Inicio del Programa: Junio – 2010 a la fecha

Usuarios: Población General

Departamento que depende: DIDECO

Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y La I. Municipalidad de Graneros, aprobado por el Ministerio del Interior bajo el Decreto N° 787 del 07/03/2010.

Este programa busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol) y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa. El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Para el desarrollo del Programa en el Municipio de Graneros, SENDA dispuso para el año 2013 una inversión de \$ 9.526.400.- Distribuido para el pago de honorarios de la Coordinadora Comunal y para gastos asociados a actividades.

La llegada del programa SENDA-Previene a una comuna implica, entre otros beneficios, contar con un apoyo profesional concreto en los municipios, a través de equipos que se instalan para resolver sus inquietudes y derivar a los usuarios a las instancias pertinentes.

También posibilita a los vecinos acceder de manera más directa a la oferta preventiva que el Estado pone a disposición de la ciudadanía; garantiza la aplicación de los programas universales y la realización de intervenciones selectivas en grupos con distintas necesidades de prevención cuando el consumo de drogas es un hecho.

La instalación del SENDA-Previene significa también acceso más directo a programas prevención escolar en los establecimientos educacionales; de tratamiento gratuitos para personas con consumo problemático de drogas; a recursos para el desarrollo de iniciativas ciudadanas; a capacitación continua y de calidad para agentes comunitarios.

En este sentido para el año 2013 se fortaleció un sistema integral de gestión territorial en drogas que tuvo como objetivos generales desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y control de drogas en el ámbito local.

Lo anterior implicó el cumplimiento de los siguientes **objetivos específicos**:

Los objetivos específicos del Programa son:

- 1.- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como de la ingesta abusiva de alcohol, desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal).
- 2.- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual”.
- 3.- Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.
- 4.- Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en la relación a la política comunal.

Durante el año 2013 se vieron fortalecidos los siguientes ámbitos

Área de Educación

- a) Capacitación a docentes, Directivos y apoderados en temáticas relacionadas con Competencias Preventivas con un total de 150 personas pertenecientes a los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados.
- b) Se realizaron un total de 6 Ferias Preventivas, 25 talleres para de padres, para alumnos y alumnas, total beneficiarios 900.
- c) Se entregaron un total de 11.548 textos del programa ACTITUD (activa tu desarrollo) para los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la Comuna de Graneros, **Actitud** es un conjunto de programas de prevención de alcohol y otras drogas, que SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar las acciones preventivas que se desarrollan en el contexto escolar. Esta línea de programas tiene como propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva en las comunidades escolares.
- d) 6 Establecimientos son incorporados al Programa de Certificación de Escuelas Preventivas, tiene por objetivo habilitar a los establecimientos educacionales para el diseño

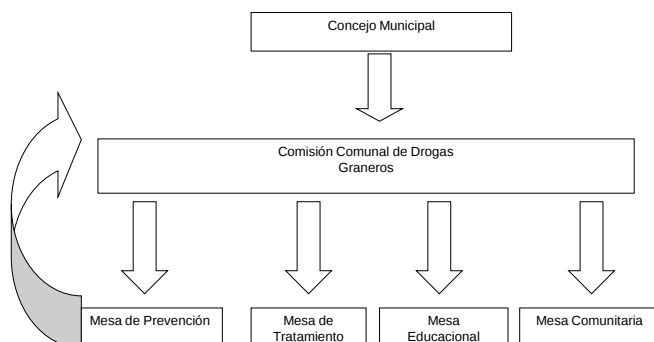
e implementación de un proyecto educativo con un componente efectivo de prevención y establecer estándares que reflejen el nivel de aplicación de dicho proyecto educativo. Este trabajo se realizará coordinadamente con el Ministerio de Educación. Para su certificación, los establecimientos deberán realizar acciones en cuatro ámbitos del quehacer educativo, cada uno de los cuales tendrá actividades específicas a desarrollar. Los ámbitos de acción son: integración curricular y competencias preventivas, involucramiento escolar, gestión escolar e integración con el medio.

- e) 12 Establecimientos educacionales Municipales y/o particulares Subvencionados aplican el Programa ACTITUD, con un número de 8.000 alumnos y alumnas aprox. beneficiarios del programa.

Área de Comunidad

- a) 7 Talleres para padres y/o adultos significativos, 3 Ferias Preventivas, charlas con instituciones locales (Carabineros, fiscalía, proyectos), total beneficiarios 280.
- b) Elaboración de 1 Política Comunal de Drogas y Alcohol 2012-2013 ratificada por el Sr. Alcalde, con la cual se desarrolló un plan de trabajo anual que benefició a 700 personas, entre ellas alumnos y alumnas, apoderados/as, docentes, directivos, dirigentes, residentes sectores de la comuna con las diversas actividades programadas.
- c) Constitución de la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol (CCDA); Es la instancia de mayor articulación del programa SENDA Previene. En ella confluyen las redes existentes en la comuna a través de representantes de organizaciones e instituciones públicas, privadas y comunitarias, con el objetivo de unificar fuerzas en el trabajo en Prevención, Tratamiento y Control del Consumo problemático de drogas y alcohol. La comisión comunal de drogas se expresa de una manera esquemática en una relación de instancias y actores locales que deben interlocutar en beneficio del desarrollo del tema. Ello avalado por la capacidad técnica requerida para diseñar e impulsar iniciativas pertinentes y por el necesario compromiso político de la autoridad local que valore y respalde este quehacer.

Cuadro esquemático



SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA COMUNA

- La gravedad del consumo, tráfico y microtráfico de drogas.
- La gravedad con que se percibe el aumento del consumo de drogas en los últimos años, reflejado en el aumento de la delincuencia juvenil y el fenómeno de apropiación de los espacios públicos (plazas, calles, casas abandonadas, ect.) por parte de la población consumidora
- La necesidad que la población no consumidora se apropie de los espacios públicos, calles,
- La falta de control
- La falta de fiscalización
- Existencia de una población consumidora de drogas no intervenida por escasez de programas de tratamiento y rehabilitación tanto pública como privada que asuman esta necesidad.
- la falta de realización de estudios y diagnósticos que puedan entregar información fidedigna acerca de la población consumidora en la comuna.
- Escasez de programas de prevención en la comuna para población infantil y juvenil.

Área de Tratamiento y Control

a) En el área de Tratamiento, se desarrolló un Plan de Integración Anual 2013-2014, cuyo objetivo principal es Fomentar y facilitar la integración socio ocupacional de las personas consumidoras problemáticas de sustancias psicotrópicas, así mismo, se espera generar mecanismos y redes que permitan el acceso y la permanencia en el empleo, la vivienda, y las redes sociales, familiares y de protección social de nuestros usuarios. Durante el año 2013, la referencia hacia Centros de Tratamiento a nivel local y Regional es de 10 usuarios, de los cuales 6 se encuentran en el proceso y 4 han abandonado y/o desistieron el tratamiento.

b) En el área de Control se realizaron las gestiones para la firma de un Plan de Acción con carabineros, lo que permitirá generar criterios de control y supervisión de temáticas referidas al consumo, tráfico y expendio de alcohol y otras drogas. El Plan será elaborado en el año 2014 para su desarrollo. Esto sin duda beneficiará a la comunidad en su totalidad.

Área de Comunicaciones

Durante el año 2013, se realizaron diversas actividades de las cuales 7 fueron publicadas en medios de comunicación local y/o regional (Diario el Rancagüino, Facebook Programa Senda Previene-Página WEB Municipal.)

OMIL – FOMENTO PRODUCTIVO

¿ Que es Fomento Productivo?

- La Oficina de Fomento Productivo de Graneros, tiene objetivo fortalecer y apoyar el desarrollo económico de la comuna.
 - Nuestro Trabajo esta dirigido al apoyo de micro, pequeños y medianos empresarios, formales o en proceso de serlo, en Áreas Técnicas que les permitan mejorar y ampliar las expectativas de sus negocios
-

¿ Que es la Omil?

- Es la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que tiene por misión articular la oferta y demanda de Trabajo que se da en la comuna y sus alrededores, gestionando la búsqueda activa de oportunidades de empleo en sus diversos oficios y ocupaciones.
- Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos procesos de capacitación para mejorar sus ofertas de servicios.

Se trabajó con incentivo de cumplimiento de metas solicitadas por SENCE, que son las siguientes:

- Colocados año 2013: **118** META SENCE:**40**
- Certificaciones AFC año 2013
- Visitas Empresas año 2013: **43** META SENCE: **34**

- Talleres de Apresto Laboral año 2013: **13** META SENCE: **12**
- Talleres de uso y manejo en BNE año 2013: **67** META SENCE: 56
- Encuentros empresariales año 2013: **05** META SENCE: 4
- Ferias laborales año 2013: **04**





Por intermedio de **FOSIS** este año se trabajó tres programas Sociales individuales:

Yo Emprendo Básico

Ya tiene la idea de Negocio o que la actividad económica ya esté funcionando, apoya la gestión, las capacidades y el aumento de los ingresos de la Siguierte Forma:

- Capacitación
- Acompañamiento y Asesoría Técnica
- Apoyo en la Comercialización.
- Aporte de Fosis para aumentar ventas \$ 400.000

Este año los Beneficiarios fueron 10.

Yo Emprendo Semilla

La Idea de Negocio y Proyectos de negocios que aun no están ejecutadas pero que generan ingresos, se apoya la Gestión de Planes de Negocio de la Siguiete forma:

- Capacitación
- Acompañamiento Asesoría Técnica
- Capital Semilla para iniciar tu Emprendimiento (aporte Fosis \$300.000).

Este año los Beneficiados fueron 13.

(Los Usuarios seleccionado son pertenecientes a los programas, PUENTE, CHILE-SOLIDARIO / IEF.)

YO TRABAJO JOVEN

A través de Talleres y actividades Grupales se apoya a los Jóvenes que necesitan trabajar, para lograr el objetivo del programa, guía en la definición de metas laborales, elabora un programa inserción laboral y, sobre todo en el descubrimiento de sus fortalezas y habilidades.

Este año los beneficiarios fueron 12.

Por otro lado, se puede informar que se trabajó con:

- Las ferias libres de la comuna.
- Ferias de microemprendedores
- Ferias nocturnas y
- Permisos sociales de vendedores ambulantes.